
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MEDIO AMBIENTE
CONAMA**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	4
2. Resultados de la Gestión 2007.....	6
Nueva Institucionalidad	6
Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental.	6
Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad.....	13
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	21
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	24
Inserción Internacional	26
3. Desafíos 2008.....	29
Institucionalidad Ambiental	29
Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental	29
Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad	31
Educación Ambiental y Participación Ciudadana	31
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.....	32
Inserción Internacional	33
4. Anexos	35
• Anexo 1: Identificación de la Institución	36
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	43
• Anexo 3: Recursos Financieros	47
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007	66
• Anexo 5: Compromisos Gubernamentales.....	74
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	76
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007	90
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	91
• Anexo 9: Proyectos de Ley	92

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	45
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007	47
Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008	48
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01	49
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03	50
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	59
Cuadro 6: Transferencias Corrientes	60

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007	64
Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007	66
Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2007	72
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007	74
Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas	73
Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2007	90
Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004 - 2007	90
Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007	91

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	43
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	44
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	44

1. Presentación

La Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relacionará directamente con el Presidente de la República, y que para efectos de los actos administrativos que deban dictarse a través de una Secretaría de Estado, se relacionará con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Los órganos de la Comisión son un Consejo Directivo, el Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la Dirección Ejecutiva; el Consejo Consultivo Nacional y sus símiles regionales, y las comisiones regionales del medio ambiente (Coremas). El Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, ejerce el cargo con el rango de Ministro de Estado y, en conjunto con el Consejo Directivo, le corresponde la dirección superior de la Comisión. Por su parte, al Director Ejecutivo de Conama le corresponde la administración de la Comisión, y es el Jefe Superior del Servicio.

El Consejo Consultivo de la Comisión tiene por función absolver las consultas que le formule el Consejo Directivo y emitir opinión sobre los anteproyectos de ley y decretos supremos que fijen normas de calidad ambiental, de preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental, planes de prevención y de descontaminación, regulaciones especiales de emisión y normas de emisión que sean presentados a su conocimiento. A las comisiones regionales del medio ambiente les corresponde coordinar la gestión ambiental en el nivel regional, la resolución de los estudios y declaraciones de impacto ambiental de proyectos regionales y proponer la declaración de zonas saturadas de partes de su territorio. Las tareas ejecutivas del nivel regional las desarrollan las direcciones regionales de CONAMA, las que realizan su función en estrecha coordinación con los demás organismos públicos competentes.

En este contexto, el gran logro alcanzado durante el año 2007, fue la promulgación de la Ley N° 20.173 que creó por primera vez en Chile el cargo de Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medioambiente, compromiso establecido en el Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, y cuyo principal objetivo es generar las bases para avanzar hacia la nueva institucionalidad ambiental del país.

En otro ámbito, se ha alcanzado la aprobación de la Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas, por parte del Consejo Directivo de CONAMA y posteriormente por la Presidente de la República. Dicha estrategia plantea como objetivo proteger el recurso hídrico, tanto en calidad como en cantidad, lo cual marca el precedente para abordar el tema con una mirada estratégica, posibilitando un análisis integrado del recurso hídrico y los recursos naturales.

De igual modo, se ha continuado avanzando en la senda por lograr ciudades sustentables para nuestro país, en ese sentido, durante este año se han realizado distintas etapas de los Planes de Prevención y Descontaminación que se llevan a cabo, en donde se puede destacar la consulta pública del Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas y del Plan de Prevención por SO₂ de Chuquimata y el inicio de la elaboración del Plan de Descontaminación de Tocopilla, esto representa un avance importante en esta materia, pero aún nos queda mucho por hacer en esta área. También se ha avanzado en la generación normas, donde se ha publicado y puesto en vigencia, por ejemplo, la norma emisión para la incineración y coincineración.

Por otra parte, un tema que merece ser destacado es el inicio del trabajo que busca generar el diseño de la Estrategia para el control de la contaminación atmosférica producida por la combustión residencial de leña en localidades del centro y sur del país, con objeto de transformar a la leña en una fuente de energía local, renovable, y sobretodo sustentable al reducir los impactos locales que produce su uso.

Adicionalmente, en lo referido a la protección de nuestra biodiversidad la institución ha continuado su trabajo en la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus políticas asociadas, respecto a estas últimas un importante avance de este período ha sido la aprobación de un nuevo listado de clasificación de especies de flora y fauna en categorías de conservación, se constituyó el grupo de trabajo sobre Glaciares, la creación del Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile, el cual comienza su implementación durante el año 2008.

En el ámbito de la Gestión Ambiental Participativa un elemento que merece mención es Fondo de Protección Ambiental (FPA), el cual este año cumplió 10 años de funcionamiento, impulsando en esta década distintas iniciativas tendientes a mejorar el medio ambiente en que vivimos. Durante el año 2007, el FPA apoyó a 174 proyectos a lo largo del país.

Cabe resaltar que el país ha continuado su proceso de inserción en ámbito internacional, siendo invitado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a iniciar las conversaciones para un eventual proceso de ingreso, fijándose en noviembre de 2007 las condiciones y el proceso para el este. En virtud de ello CONAMA lidera las reuniones de coordinación en lo referido a las materias abordadas por los Comités Asesores de la Agenda Química Internacional y de Política Ambiental Internacional, por otro lado se han profundizado los vínculos con nuestros socios comerciales en materias relativas al medio ambiente (USA, Canadá, MERCOSUR, N. Zelanda, etc.) y se logró la suscripción acuerdos interinstitucionales con las agencias ambientales de China y Uruguay.

Por último, el Gobierno ha puesto importantes esfuerzos en temas ambientales de impacto internacional, como el Calentamiento Global, durante este año el Gobierno ha iniciado la preparación de la Segundo Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Esta iniciativa el país está institucionalizando las respuestas frente al cambio climático, al mismo tiempo está dando cumplimiento a compromisos adquiridos en el ámbito internacional respecto de esta materia. CONAMA se hace parte de este esfuerzo, y en este marco firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Agricultura para realizar una serie de estudios, análisis de vulnerabilidad y adaptación del sector silvoagropecuario frente al cambio climático.



Alvaro Sapag Rajevic
Director Ejecutivo
Comisión Nacional del Medio Ambiente

2. Resultados de la Gestión 2007

Nueva Institucionalidad

En materia ambiental el gran logro del año 2007, fue la promulgación de la Ley N° 20.173 que creó por primera vez en Chile el cargo de Ministro Presidente de la Comisión Nacional del Medioambiente, compromiso establecido en el Programa de Gobierno de la Presidenta de la República, y cuya principal tarea es diseñar, precisamente, la nueva institucionalidad ambiental del país.

Se encuentran redactados los proyectos de Ley que crean el Ministerio de Medio Ambiente y la Superintendencia de Fiscalización; ambos anteproyectos de ley están siendo discutidos en el Ejecutivo. Actualmente se están realizando reuniones con los distintos sectores de manera de consensuar los textos, esta tarea concluirá a fines del mes de Marzo. Por otra parte, ya fueron realizadas todas las reuniones regionales para dar a conocer el Diagnóstico para el Rediseño de la Institucionalidad Ambiental, en la cual participaron representantes de los servicios públicos, ONGs, empresas y consultoras. Los documentos preparados por cada una de las regiones se encuentran disponibles en el sitio Web de CONAMA, en el especial de institucionalidad ambiental. Los proyectos definitivos serán enviados a trámite legislativo el 5 de Junio de 2008, día mundial del Medio Ambiente.

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental.

- a. Control de la Contaminación Atmosférica: En materia de control de la contaminación atmosférica, los principales avances fueron:
 - Calidad del Aire: En el contexto de los procesos de elaboración de planes de prevención y descontaminación, se realizó la consulta pública del Plan de Descontaminación de Temuco y Padre Las Casas, y del plan de Prevención por SO₂ de Chuquicamata. Se declaró zona saturada a Tocopilla y se dio inicio a la elaboración del plan de descontaminación por PM₁₀. Asimismo, se inició el proceso de elaboración del anteproyecto del plan de descontaminación por zona de latencia del Gran Concepción. De la misma forma, se realizaron las consultas públicas de los procesos de elaboración de la norma de calidad secundaria para SO₂, de la norma de emisión de grupos electrógenos de la Región Metropolitana y de la norma de emisión para calefactores que combustionan leña. Fueron publicadas y puestas en vigencia la norma emisión para la incineración y co-incineración, y la norma de emisión de NO_x para vehículos con convertidor catalítico. En lo referido a monitoreo de la calidad del aire, se puso en marcha en una plataforma web el Sistema Nacional de Información de Calidad de Aire, integrando los principales aspectos relacionados con el monitoreo y vigilancia de la calidad de aire en todo el país. En las siguientes tablas se puede apreciar el detalle de los planes antes mencionados.

Plan	Estado de Avance respecto a lo programado	Presupuesto Ejecutado M \$
Plan de prevención por SO2 y Plan de Descontaminación por PM10 para Chuquicamata	<ul style="list-style-type: none"> - En abril de 2005 se modificó la zona saturada y se declaró zona latente por SO2. - En marzo de 2006 se dio inicio a la reformulación del plan, - Se amplió para la elaboración del anteproyecto del 14 de Febrero de 2008, hasta el 18 de Diciembre de 2008, esto por que la entrega de información por parte de la empresa demoró más de lo comprometido, y hay información aun faltante para establecer los límites de emisión. - Se encuentra elaborado el proyecto definitivo del plan de plan de prevención y está en etapa de anteproyecto el plan de descontaminación por PM10. - Con el presupuesto asignado CONAMA realizó estudio (AGIES y otro), las publicaciones correspondientes en el DO, gastos en pasajes y viáticos. 	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: \$11.590
Plan de Descontaminación de María Elena	<p>El año 2004 se reformuló el Plan Reformulado (DS N° 76/2003) DS N° 37/2004. Se hace seguimiento a través de los informes enviados por la empresa. Se han efectuado reuniones por situación de incumplimiento de plazos.</p> <p>El presupuesto es gastado en pasajes y viaticos, tanto para profesionales de la región como de nivel central</p>	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: \$1.000
Plan de descontaminación de Potrerillos	<p>El año 2007 se realizó un estudio (común para Potrerillos y Paipote) para recopilar y analizar de la información existente y elaborar una propuesta de reformulación del Plan, considerando un escenario de ausencia de población.</p>	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: \$19.427 (Paipote y Potrerillos)
Plan de descontaminación de Paipote	<p>El año 2007 se realizó estudio para obtener una propuesta de calificación de zona, dado que la situación de la calidad del aire ha cambiado, hay ahora norma anual de PM10 y han entrado nuevas fuentes a la zona.</p> <p>Ahora la COREMA deberá tomar decisión de modificación de zona. Se espera iniciar trámite este año.</p>	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: Incluido en el estudio de Potrerillos.
Plan de Descontaminación de Ventanas	<p>Las mediciones arrojan saturación y latencia por PM10 anual. Han entrado numerosas fuentes y hay varias zonas cercanas a Ventanas con problemas. Es necesario enfocar el problema de manera regional, antes de decidir como se reformula el plan de Ventanas.</p> <p>Se están generando los antecedentes para evaluar la declaración de zona.</p> <p>Se realizó estudio de inventario de emisiones con el presupuesto de conama. Se postuló a un a FNDR por \$230 millones se reciben fondo este año.</p>	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: \$9.454
Plan de Descontaminación de Caletones	<p>Con el presupuesto asignado se realizó estudio "Actualización Base Atmosférica Regional y Reformulación del Plan Descontaminación Caletones, VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins". Este se complementa con los otros que se han ejecutado con fondos regionales (por más de 200 millones). La zona de Rancagua será pronto declarada zona saturada. Aun esta por decidirse como se cerrará el plan de Caletones.</p>	2004: \$0 2005: \$0 2006: \$0 2007: \$12.105

Plan	Avances	Presupuesto asociado
------	---------	----------------------

		M \$
Plan RM	<p>El segundo proceso de Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (PPDA), fue iniciado el 1° de septiembre de 2006 (primer plan DS N°16/1998 del MINSEGPRES, primera actualización(D.S N°58/03 del MINSEGPRES).</p> <p>Se amplió plazo para la elaboración de anteproyecto para el 6 de abril de 2008</p>	<p>2006: \$ 100.000 2007: \$ 585.000</p>
Plan Temuco	<p>-Temuco y Padre las Casas fueron declarados como zona saturada por incumplimiento de la norma de PM10 diaria, (D.S N° 35/2005)</p> <p>- El plan de Descontaminación fue iniciado el 14 de agosto de 2005, a través de la publicación en un periódico de circulación nacional (La Tercera y El Austral).</p> <p>- El 23 de mayo de 2007 fue aprobado el anteproyecto (Res. Ex. N°1190/07) y fue publicado en el D. Oficial el 1 de junio de 2007, iniciándose en esta fecha la etapa de consulta pública, hasta el 31 de julio.</p> <p>Hay una versión de proyecto definitivo listo, sin embargo falta definir la institucionalidad con las competencias relativas a la leña. CONAMA está elaborando un estudio para esto.</p> <p>- Con el presupuesto asignado se han elaborado estudios para generar los estudios técnicos (inventarios de emisiones y modelación) y el AGIES, se han realizado talleres de Participación ciudadana, consulta pública, material de difusión, publicaciones en el DO.</p>	<p>2005: \$ 71.900 2006: \$ 40.000 2007: \$ 84.000</p>
Plan Concepción	<p>El 25.07.2006 se declaró zona latente por PM10.</p> <p>El Plan fue iniciado el 15 de abril de 2007.</p> <p>Se amplió plazo para elaboración de anteproyecto para la generación de mayores antecedentes, hasta diciembre de 2008.</p> <p>Con el presupuesto asignado se efectuó un estudio para la generación de antecedentes.</p>	<p>2005:\$0 2006:\$0 2007:\$129.700</p>
Plan Tocopilla	<p>El plan fue iniciado 2 de noviembre de 2007, después de que la zona circundante a la ciudad de Tocopilla fuera declarado Zona Saturada por norma de PM10 anual, el 16 de marzo de 2007(D.S. N°50/07). Ya se han realizado dos reuniones de Comité Operativo y una del Comité Ampliado.</p> <p>De acuerdo a los plazos del reglamento el anteproyecto debiera estar listo el 29 de Febrero de 2007. Se deberá ampliar el plazo de elaboración de anteproyecto.</p>	<p>2007: \$3.000</p>

Otro logro importante para el país, corresponde al inicio del trabajo en un diseño de la Estrategia para el control de la contaminación atmosférica producida por la combustión residencial de leña en localidades del centro y sur del país, con objeto de transformar a la leña en una fuente de energía local, renovable, y sobretodo sustentable al reducir los impactos locales que produce su uso.

- Cambio Climático: Durante el año 2007 el Gobierno inició la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Con esta iniciativa, el país está cumpliendo con los compromisos internacionales que ha asumido en la

materia, y a la vez, está institucionalizando las respuestas frente al cambio climático, promoviendo el conocimiento científico para sustentar la elaboración de políticas públicas adecuadas. El país busca por un lado, disminuir su vulnerabilidad frente a los posibles escenarios climáticos y por otro, encontrar formulas adecuadas para sumarse a los esfuerzos internacionales por disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del calentamiento global. En este marco, CONAMA firmó un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Agricultura para realizar una serie de estudios, análisis de vulnerabilidad y adaptación del sector silvoagropecuario frente al cambio climático. El resultado esperado es una propuesta de política para el sector que debiera estar lista a fines del 2008.

- Protección de la Capa de Ozono: Durante el año 2007, entró en vigencia el Reglamento de la Ley Ozono (N° 20.096/2006), Decreto Supremo N° 37/2007, que establece Normas Aplicables a las Importaciones de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAOs) y los volúmenes máximos de importación, cumpliendo así con el artículo 4B del Protocolo de Montreal. Asimismo, se inició la Preparación del Plan para la Eliminación Total de los Clorofluorocarbonos (CFCs) en el Sector Mantención en Chile. Y en el mismo ámbito, se implementó el Programa de Recuperación y Reciclaje de Gases Refrigerantes (R&R), donde se donaron US\$ 200.000 en equipos y herramientas para técnicos en refrigeración y climatización, recursos provenientes del gobierno canadiense. Se capacitó a 60 técnicos en buenas prácticas en refrigeración, y a 150 funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y otros organismos públicos en el control del comercio transfronterizo de SAOs. Y en el ámbito de la sensibilización ciudadana, se desarrolló una campaña educativa en las regiones de Tarapacá, Magallanes y Región Metropolitana sobre protección de la capa de ozono.

- b. Control del Ruido Ambiental: CONAMA ha continuado el proceso de revisión de la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes Fijas, vigente desde al año 1998. Durante el año 2007 se terminó el estudio Análisis General de Impacto Económico y Social del Anteproyecto, para dar inicio a la segunda consulta pública y finalización del proyecto definitivo. En Diciembre de 2007, con la publicación del Decreto Supremo N° 38/2007 MINTRATEL, concluyó la revisión de la Norma de Emisión de Ruido para Buses de Locomoción Colectiva Urbana y Rural que entrará en vigencia en el año 2008.

- c. Control de la Contaminación Hídrica: De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.300, Conama debe coordinar los procesos de elaboración de las normas de emisión y calidad del recurso hídrico. Así, durante el año 2007, se concluyó la redacción definitiva de una serie de normas secundarias de calidad ambiental para los ríos Loa, Elqui, Aconcagua, Maipo-Mapocho, Cachapoal, Bío Bío, Aysén y Serrano, procesos que entraron a su tramitación final y que deben ver la luz durante el año 2008

- d. Gestión de Sustancias Químicas y Sitios Contaminados: En el marco del Convenio de Estocolmo, se continuó con el desarrollo de la "Fase I: 2006-2010" del "Plan Nacional de Implementación para Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Chile". Esta fase

incluye las respuestas nacionales, los procesos y las medidas que reducirán las emisiones de COPs en nuestro país. Con el apoyo del “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente” (PNUMA) y con el fin de adoptar medidas nacionales relativas a la contaminación causada por mercurio, durante el año 2007, se elaboró un “Inventario de Usos, Consumos y Liberaciones de Mercurio” y un “Registro Priorizado de Sitios con Potencial presencia del contaminante”.

- e. Gestión de Residuos Sólidos: Respecto a la “Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos” y su Plan de Acción, a cargo de la Secretaría Ejecutiva Nacional radicada en la Dirección Ejecutiva de la CONAMA, y de las Secretarías Ejecutivas Regionales, se continuó con la implementación siguiendo la planificación de actividades relativas al tema.

Desde marzo de 2005 la Secretaría Ejecutiva Nacional (SEN) ha desarrollado un trabajo sistemático y coordinado, con una alta participación de sus integrantes. La mayor parte de las actividades establecidas en el Plan de Acción Nacional de la Política han sido ejecutadas en forma coordinada para dos o más de los integrantes de la SEN. A su vez, las Subsecretarías de Salud Pública, Economía Fomento y Reconstrucción y Desarrollo Regional, junto con la Dirección Ejecutiva de la CONAMA han aportada recursos para el financiamiento de una o varias actividades del Plan de Acción Nacional. Adicionalmente, se contó con recursos financieros de la Agencia de Cooperación Internacional Alemán (GTZ), en el contexto del proyecto “Gestión de Residuos Peligrosos en Chile”.

Para el año 2007, la Secretaría Ejecutiva Nacional definió 26 acciones, de las cuales 15 se concluyeron, 7 Actividades se iniciaron y contaron con algún grado de avance y 4 Actividades no se iniciaron. Con el siguiente detalle:

- Dictar el reglamento de manejo de residuos hospitalarios. Iniciado en 2003 por el Ministerio de Salud. Consulta pública realizada el 2006. En febrero de 2007 Minsal informó que no requería recursos adicionales para concluir la elaboración del Reglamento. No ha habido avance durante 2007. Proyecto de Reglamento de Residuos Hospitalarios ingresado al Departamento Jurídico del Ministerio de Salud en diciembre de 2007.
- Estudio de normativa para residuos de construcción. En febrero de 2007, Minsal asume la responsabilidad de este estudio de normativa para residuos de la construcción, e informa que cuenta con recursos para realizar esta actividad. El 30 de noviembre de 2007, Minsal informa licitación de estudio sobre normativas de reglamentación de residuos industriales no peligrosos, que incluye los residuos inertes de la construcción. El estudio se contratará el 2007 y sus resultados se programan para 2008.
- Desarrollar y proponer proyecto de Ley de Residuos. Elaborado primer borrador de propuesta de Proyecto de Ley de Residuos. En este mismo contexto se realizó el Taller de Planificación en el marco del Programa de Reformas (5 y 6 de diciembre de 2007), para definir los alcances de esta propuesta legal y Plan de Trabajo durante el 2008 – 2009.
- Ejecutar programa de capacitación para fiscalizadores. Durante el mes de diciembre el Ministerio de Salud realizó talleres de capacitación de fiscalizadores sanitarios en la

gestión de residuos peligrosos (3 al 7 de diciembre) y construcción y operación de rellenos sanitarios (17 al 21 de diciembre).

- Evaluar propuestas para mejorar la fiscalización. Depende de los resultados de actividad anterior (A4). Evaluación programada para 2008.
- Elaboración de guías de manejo de residuos (relleno sanitario, REAS, lodos). Iniciado en 2006 por la CONAMA y a la espera de que estos reglamentos se dicten, para su posterior distribución. El 14 de diciembre de 2007, mediante DS 189/2005 la Contraloría General de la República tomó razón en el caso del Reglamento de Rellenos Sanitarios. A la fecha la actividad no presenta avances.
- Replicar experiencia y promover utilización de Bases Tipo. Actividad de responsabilidad de la AChM durante el 2007. A la fecha la actividad no presenta avances.
- Evaluar y proponer modificaciones DS 69. Se han identificado modificaciones a incorporar en este Decreto. Sin embargo, dado que se posterga la entrada en vigencia en un año debido una discusión actual en el Parlamento sobre modificaciones a la Ley de Rentas (DS 158/2007 Minecon), no se realizarán modificaciones durante el presente año.
- Estudio de Análisis de la Recaudación por concepto de Servicios de Aseo Municipal. Estudio en ejecución a cargo de la División de Políticas de la Subdere.
- Evaluar y proponer modificaciones a la Ley de Rentas II. Propuesta en Miscelánea, retirada por comisión Parlamentaria.
- Diseño del sistema de compensaciones. Estudio realizado. Propuestas de implementación sistemas de compensaciones en evaluación.
- Actualizar propuestas y promover modificaciones a la LOCMUN. Actividad iniciada.
- Promover modificaciones a la Ley de Gobiernos Regionales. Actividad iniciada.
- Desarrollar guía de apoyo (instructivo) para la aplicación de la Circular DDU 174/2006 para planes reguladores. A la fecha esta actividad no presenta avances.
- Definir estrategia y completar programa de capacitación de funcionarios municipales y regionales. Estrategia definida, se propuso adecuar los contenidos de los Talleres realizados durante 2006 y realizar talleres en las diez regiones faltantes, incorporando asistencia técnica a las capacidades locales de formulación de estudios y proyectos conforme a las exigencias del Programa de Residuos. Por falta de recursos no se pudo ejecutar el programa de capacitación.
- Afinar diagnóstico de instrumentos económicos y evaluar su aplicabilidad a Chile. No se realizará por la falta de financiamiento.
- Presentar Estrategia de Minimización con Plan de Acción al Consejo Directivo para su aprobación. Plan de Acción fue aprobado por la Secretaría Ejecutiva Nacional. Se ha elaborado la Presentación de la estrategia. La realización de la presentación no se ha efectuado por no estar entre los temas prioritarios.
- Iniciar Plan de Acción de la Estrategia de Minimización. El Plan de Acción ha sido iniciado.
- Realización del Cuarto Seminario y Primera Feria Nacional de Minimización. Los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2007 se realizó la primera Feria de Minimización de Residuos "Expo Recicla" con el fin de exhibir experiencias de distintos sectores de la sociedad vinculadas a este tema, incluidas prácticas de procesos productivos, actividad que fue

visitada por más de 8 mil personas, principalmente alumnos y estudiantes. El día 6 de noviembre se realizó el IV Seminario de minimización “Minimización en I Educación, el cual contó con la participación de expertos de Alemania, España, Japón y México.

- Promover APL con relación al tema residuos. Se ha evaluado el estado actual de APLs e ha realizado la identificación de sectores a fortalecer mediante APL. Se presentó la propuesta al Consejo de Producción Limpia.
- Continuar promoción de manual de gestión ambiental y guía de educación de residuos en escuelas Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE). En coordinación con el Departamento de Participación, en el contexto de la Feria de Minimización, se realizó un taller para 24 establecimientos de la Región de O’Higgins. Informe Final de la Asesoría entregado el 28 de diciembre de 2007.
- Continuar implementación del programa de sensibilización para micro, pequeña y mediana industria. Durante 2007 se realizaron 15 talleres de sensibilización en relación con el manejo de residuos peligrosos, dirigido a la micro, pequeña y mediana industria. En estos talleres participaron 500 personas.
- Análisis de sostenibilidad económica de iniciativas locales en gestión de residuos financiados por el Fondo de Protección Ambiental (FPA). Se seleccionaron las regiones de Los Lagos y Metropolitana para evaluar los proyectos financiado entre los años 2004 y 2006. De un total de 26 proyectos financiados se identificaron 2 proyectos en la Región Metropolitana que no fueron ejecutados y 14 que aún están en ejecución, 9 de 19 en la Región Metropolitana y 5 de 7 en la Región de Los Lagos.
- Complementar Sin residuos con indicadores. Actualmente, SINRESIDUOS cuenta con información sobre la generación y el manejo de residuos domiciliarios (por municipalidad) y residuos peligrosos (por región). Se elaboró una propuesta de indicadores a considerar en el sistema. Los indicadores están identificados y definidos para ser incorporados en SINRESIDUOS de acuerdo a la información disponible
- Apoyar programas de trabajo de las Secretarías Ejecutivas Regionales. Programas regionales de trabajo compartidos en el Taller de coordinación de marzo. Durante 2007 se participó en reuniones de todas las Secretarías Ejecutivas Regionales a lo largo del país, a excepción de Coyhaique y Bío Bío. Los principales temas discutidos fueron la conformación de carteras de estudios y proyectos a postular a la Glosa 20 de la SUBDERE para el mejoramiento del manejo y gestión de RSD.
- Realizar 1 taller de coordinación de Secretaría Nacional y las 13 Secretarías Regionales. Los días 28 y 29 de marzo se realizó el taller de coordinación de la Secretaría Ejecutiva Nacional y las 13 Secretarías Ejecutivas Regionales.

Adicionalmente a las actividades señaladas, se logró el compromiso de importantes casas comerciales que empezaron a entregar bolsas biodegradables a sus clientes. Se elaboró una guía técnica para generadores de aceites industriales usados orientada a MIPYMES.

En el marco del proyecto “Gestión de Residuos Peligrosos en Chile” se continuó con el programa de sensibilización para las micro, pequeñas y medianas empresas, sobre los riesgos asociados a la gestión de residuos peligrosos y residuos sólidos en general. Se realizaron 15 talleres de capacitación con una cobertura total de 500 micros y pequeños

empresarios que trabajan en distintos rubros que generan residuos peligrosos y se elaboró una guía técnica para generadores de aceites industriales usados también orientada a MIPYMES.

Siguiendo el programa de difusión y sensibilización ciudadana para reducir y minimizar los residuos domiciliarios y fomentar el reciclaje, se realizó la primera Feria de Minimización de Residuos "Expo Recicla" con el fin de exhibir experiencias de distintos sectores de la sociedad vinculadas a este tema, incluidas prácticas de procesos productivos, actividad que fue visitada por más de 8 mil personas, principalmente estudiantes. En el mismo ámbito se logró el compromiso de importantes casas comerciales que empezaron a entregar bolsas biodegradables a sus clientes.

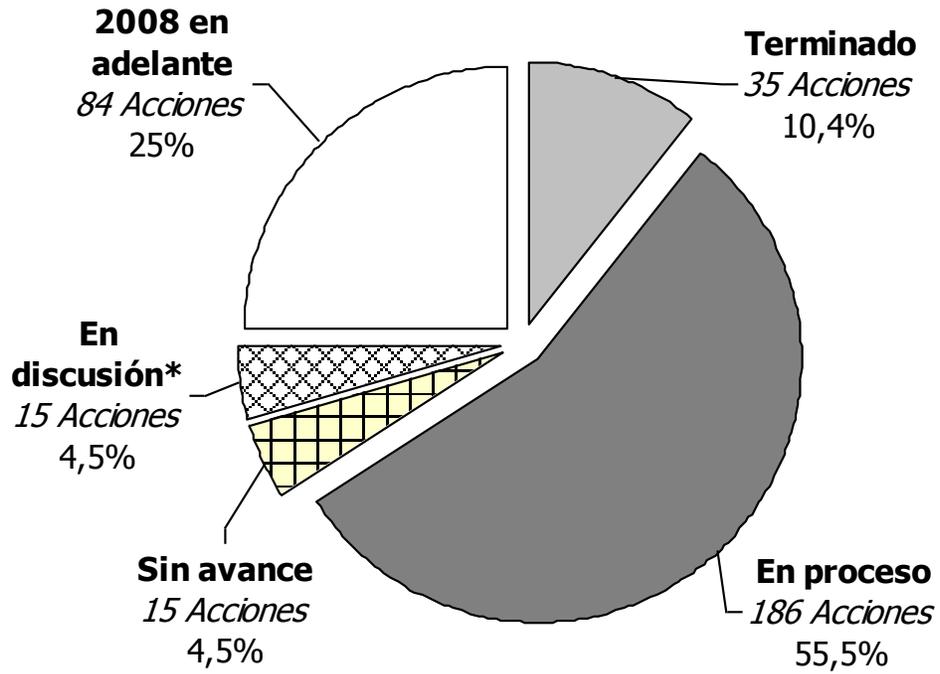
Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad

En materia de Protección de los Recursos Naturales, los principales logros alcanzados en el año 2007 fueron:

Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción País: Durante el 2007, CONAMA continuó la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus Políticas asociadas (Áreas Protegidas, Especies Amenazadas; Humedales, entre otras), ello significa que se aprobaron cuatro planes de acción de las Políticas nacionales de Áreas protegidas y de Protección de Especies Amenazadas, de la Estrategia nacional de Humedales, y el mediano plazo de la Estrategia nacional de Biodiversidad (elaboradas durante el 2006). Estos cuatro documentos fueron sometidos a una planificación estratégica (comprometida en los PDA, validada por el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad), lo que permitió integrarlos en Plan de Acción Común. Estos procesos, forman parte del Informe entregado al Consejo Directivo de CONAMA, con el estado de la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) en diciembre de 2007, lo cual estaba planificado y comprometido dentro de los instrumentos de gestión para el año 2007. Estas políticas públicas (2005-2010) aúnan los esfuerzos y compromisos de conservación y uso sostenible en esta materia, las cuales se han ido materializando con el respaldo y coordinación del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad, entidad creada para el efecto que reúne a 37 organismos públicos. Acciones que contribuyen a dar cumplimiento a los compromisos suscritos por Chile con la Convención de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Convención Ramsar, entre otras. De igual forma, en el ámbito de generación de Políticas, se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Glaciares constituido por representantes de diversos servicios públicos y cuya tarea es elaborar una Política Nacional de Glaciares, tarea que debe concluir el 2008.

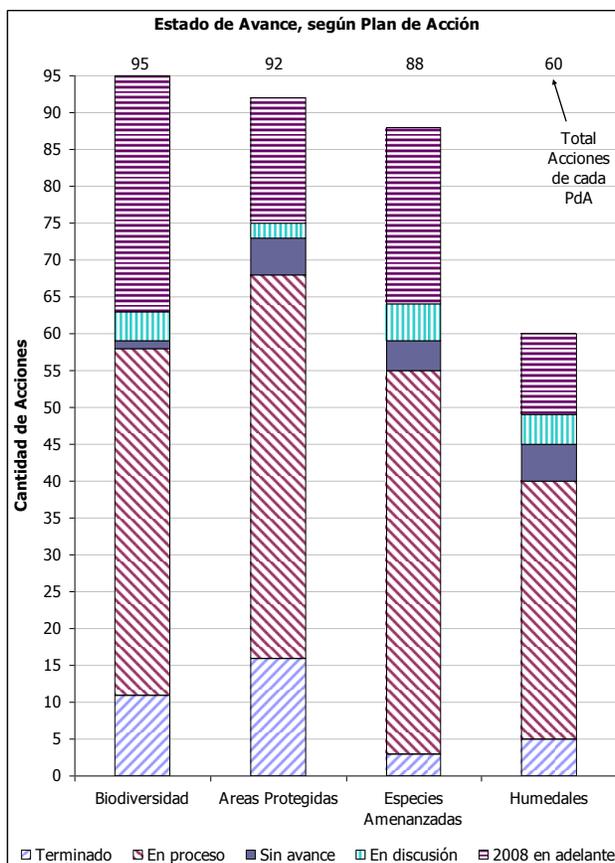
Respecto del avance del Plan de Acción, de las 335 acciones comprometidas en diversos ámbitos (biodiversidad, áreas protegidas, especies y humedales), más del 66% de las mismas se encuentran en ejecución o están finalizadas, como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

**Estado de Avance Planes de Acción
Estrategia Nacional de Biodiversidad (n=335)**



Fuente: Departamento Recursos Naturales, CONAMA, año 2007.

Estado de Avance del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad por Ámbito Temático (2004 -2007)



a. Política de Áreas Protegidas:

- Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile. Con el objeto de apoyar esta iniciativa durante el año 2007, y en el marco de la Política Nacional de Areas Protegidas y la Estrategia Nacional de Biodiversidad, CONAMA presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial –conocido como GEF, por sus siglas en inglés- el Proyecto “Creación del Sistema Nacional Integral de Áreas protegidas para Chile”. En 2007 se trabajó en la preparación del proyecto GEF/CONAMA/PNUD de creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile, presentándose como Resultado el Project Information Form (formulario de presentación de proyecto) ante la instancia GEF/PNUD, documento que fue aprobado. Esto fu posible gracias a que se realizaron los estudios y talleres correspondientes y a que en el año 2006 se seleccionó y contrató al coordinador del Proyecto quien ese mismo año inicio la fase de preparación del proyecto. La iniciativa contará con financiamiento de cinco millones de dólares, y su implementación debiera iniciarse en el primer semestre del 2008. Su objetivo es diseñar e iniciar la implementación de un nuevo Sistema Nacional Integral de Áreas

Protegidas, financieramente sustentable, lo cual es coherente con el objetivo de la Política de Áreas Protegidas, antes enunciado.

- Áreas Marinas Protegidas: En lo relativo a Áreas Marinas Protegidas, durante el 2007, se avanzó en la identificación de los vacíos en materia de representación para la conservación del medio ambiente marino y costero; se estandarizó un procedimiento para la consideración de nuevas áreas marinas costeras protegidas consolidando de esta manera la institucionalidad creada a través del proyecto GEF-Marino; se cuenta con propuestas de unidades de administración para las AMCP consistentes en Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro integradas por los Gobiernos Regionales y entidades de fomento, desarrollo e investigación, y se capacitó -con el apoyo del proyecto GEF-Marino- un total de 155 personas del sector público y privado y en diversos temas relacionados a áreas marinas costeras protegidas: administración, evaluación, valorización y financiamiento. La evaluación de vacíos de representatividad es insumo básico para avanzar en el cumplimiento de la meta de poner bajo protección oficial el 10% de los ecosistemas marinos y terrestres. Esta meta, denominada “meta del milenio” fue establecida por la Estrategia Nacional de Biodiversidad el año 2003. Los resultados de este estudio deberían ser complementados durante el año en curso. Durante el año 2006, se reconfiguró el Comité Técnico de AMCP que estableció entre sus tareas contar con insumos respecto a la evaluación de la representatividad de los ecosistemas.
- Protección de Sitios Prioritarios: En el 2007, se protegieron oficialmente los siguientes sitios :

*.- Santuario de la Naturaleza “Las Torcazas de Pirque”

Región	Región Metropolitana
Sitio	Sitio Prioritario Río Clarillo (Nº9 de la ERB)
Superficie	827 há
Figura legal implicada	Santuario de la Naturaleza
Gestiones para otorgamiento de estatus oficial de protección	Expediente de solicitud aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en sesión del 13 de Junio de 2007. Declarado por decreto exento Nº 1977 del 11 de octubre de 2007.

*.- Bienes Nacionales Protegidos, “Villa Las Araucarias”

Región	Región de la Araucanía
Sitio	Villa Las Araucarias
Superficie	10,7 há
Figura legal implicada	Autodestinación – Bienes Nacionales Protegidos
Gestiones para otorgamiento de estatus oficial de protección	Decreto Exento Nº 475 del Ministerio de Bienes Nacionales 25 octubre 2007

La protección lograda, se basa en las gestiones previas (2006) de apoyo y coordinación de tareas (generación de expedientes, líneas de base, zonificación, etc.) con servicios públicos y propietarios de predios en la actualidad protegidos.

- Proyecto GEF - Siempreverde: En diciembre de 2007, se inició la fase de implementación del Proyecto “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y el Uso Sustentable del Bosque Lluvioso Templado Valdiviano”, el cual

cuenta con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y co-financiamiento nacional público y privado. El Proyecto, coordinado por CONAMA, se desarrolla con la colaboración del PNUD como agencia implementadora

- b. Política de Especies Amenazadas y Ecosistemas: Durante el año 2007, se efectuó el tercer proceso de clasificación de especies silvestres de acuerdo a su estado de conservación. Se revisaron 67 especies, definidas como la meta anual, 61 de las cuales fueron clasificadas dentro de alguna de las categorías definidas por la Ley 19.300, y aprobadas posteriormente por el Consejo Directivo de CONAMA. En la misma ocasión, se aprobó también la clasificación de 70 especies, correspondientes al segundo proceso de clasificación, con lo que ya suman 164 especies clasificadas.
- c. Estrategia para la Conservación y uso Sustentable de Humedales: Durante el año 2007, se concluyó un estudio para establecer el Sistema de Clasificación de Humedales. De igual forma, se inició bajo un convenio con la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, la definición de criterios para asignar prioridades a los humedales del país. A través del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que administra CONAMA, se financiaron ocho proyectos relacionados con humedales: Humedal de Batuco (Región Metropolitana), el Parque Humedal El Membrillo en Algarrobo (Región de Valparaíso) y Lago Budi (Región de La Araucanía), entre otros. Los proyectos contemplan actividades de recuperación, así como también de protección de la flora y fauna. En este mismo sentido se inició, bajo una modalidad de proceso participativo, la elaboración de un Plan de Manejo del Sitio Ramsar de Bahía Lomas (Tierra del Fuego)
- d. Plan de Acción Nacional de Cambio Climático: Durante el año 2007, se elaboró el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, con énfasis en materias de biodiversidad. Contempla actividades en los tres ejes de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, a saber: Adaptación a los Impactos del Cambio Climático, Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, y Creación y Fomento de Capacidades para abordar el problema en Chile. El Plan será sometido para su aprobación por el Consejo Directivo de CONAMA durante el primer semestre del año 2008. Asimismo, se realizó el estudio sobre "Variabilidad climática en el territorio chileno en el siglo XXI", encargado por Conama al Departamento de Geofísica y Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile, que fue dado a conocer el febrero de 2007.
- e. Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas: El desarrollo de la Estrategia de Cuencas forma parte del Programa de Gobierno de la actual Administración y fue reafirmado por la Presidenta de la República en el Discurso del 21 de mayo de 2006. Durante el año 2007, se elaboró la Estrategia Nacional, la que fue aprobada por el Consejo Directivo de Conama, y posteriormente por la Presidente de la República, el 28 de diciembre. La Estrategia se ha planteado como objetivo proteger el recurso hídrico -tanto en calidad como en cantidad-, para resguardar el consumo humano y armonizar objetivos de conservación de los ecosistemas con el aprovechamiento sustentable del recurso, por parte de las actividades económicas. De esta manera se sientan las bases de lo que se aspira en materia de gestión del recurso hídrico y demás recursos naturales, que considerando al

agua como eje de la Estrategia, busca resguardar los distintos usos del recurso, y, al mismo tiempo, brindar una adecuada protección a los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados, junto con propender al uso más eficiente del recurso por parte de las actividades económicas.

Abordar una cuenca hidrográfica con una mirada estratégica, posibilita el análisis integrado del recurso hídrico y los recursos naturales, ya que permite una mayor eficiencia en la acción del estado al mejorar la coordinación de las distintas instituciones con atribuciones en la materia, junto con conseguir un mayor grado de compromiso de los actores involucrados al permitir que la toma de decisiones esté más cercana a los problemas que se presentan en la cuenca.

En lo que a institucionalidad se refiere, y contemplando principios de complementariedad y gradualidad, la Estrategia propone la creación, a nivel nacional, de un Consejo Ministerial de Cuencas como organismo asesor de la Presidenta, que tendrá por misión supervisar la implementación de la gestión integrada de cuencas hidrográficas en nuestro país y cuyas funciones principales serán asesorar a la Presidenta en estas materias y diseñar y proponer las políticas de gestión integrada de cuencas hidrográficas. También se propone crear un organismo, presidido por el Intendente Regional, que tendrá como objetivo la elaboración de las propuestas de gestión del recurso hídrico que consideren las distintas dimensiones del recurso: social, económica y por cierto, ambiental. Para ello, se tendrá en consideración la vocación productiva del territorio y se buscará conciliar los intereses de todos los actores. Se elaborarán así Planes de Gestión por Cuencas. La implementación de la Estrategia comenzará a materializarse a través de la realización de tres experiencias piloto. Experiencias que servirán para cotejar empíricamente la validez del modelo desarrollado y responder a los desafíos que nos hemos propuesto. Esto es para el 2008?

- f. Programa Sendero de Chile: El Directorio Nacional del Programa aprobó el proyecto de transformar el Programa Sendero de Chile en una Fundación privada, con un directorio público- privado. Se avanzó en el diseño técnico, jurídico, económico y administrativo de Fondo Económico, público – privado, para la implementación y promoción del Sendero de Chile; en el diseño de Sistema de Uso Comercial de la marca Sendero de Chile; y en el diseño de estrategias jurídicas para la delimitación de responsabilidades frente a eventos de riesgo y elaboración de Estatuto de Uso Responsable del Sendero de Chile.

El Directorio Nacional del Programa fue creado por acuerdo del Consejo Directivo de CONAMA del año 2005. Durante el año 2006 el Directorio aprobó la nueva estrategia de gestión del programa para el período 2006-2010 y decidió contratar las consultorías jurídicas que dieran fundamento a la decisión de buscar el mecanismo institucional más idóneo para su implementación. ¿Sólo se concretó la decisión? ¿Nada más?

La nueva estrategia es consistente con las recomendaciones que hiciera la DIPRES en el marco de la evaluación realizada en 2005, para analizar la ejecución del programa entre los años 2001 y 2004.

-
- **Construcción de Trazados:** Se logró la construcción e inauguración de 221 km. de Sendero (La Totorá – Manflas, III región, 78 Km.; Alto Biobío, VIII Región, 62 Km.; Río Cipreses, VI Región, 35 Km.), más la habilitación de los tramos Lullaillaco (II Región, 214 Km.) y Santa Elvira – Las Parras (X Región, 25 Km.), teniendo como meta anual la construcción de 100 kms, alcanzando a la fecha un total de 1.889 km. del Sendero de Chile a nivel nacional. La meta de construcción de sendero para los años 2005 y 2006 fue 100 kms anuales, teniendo como la construcción de 263 kms en cuatro tramos durante el año 2005 y de 155 kms en 5 tramos durante el año 2006.
 - **Convenios:** Se suscribió un convenio de cooperación con la inmobiliaria Nueva Vía (INVIA), perteneciente a la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), para la reconversión del ramal ferroviario Lonquimay – Lebú (280 km. en las regiones IX y VIII) como la primera ciclovia de gran recorrido del Sendero de Chile a nivel nacional.

En el mismo orden de ideas, se firmó un convenio de cooperación con el Parque Metropolitano de Santiago, para la habilitación de primer tramo de interpretación artística ambiental del Sendero de Chile en parques urbanos, proyecto que estará operativo en el primer semestre de 2008, y también se suscribió otro convenio de cooperación con la Universidad de Alcalá de Henares y la Sociedad Geográfica Española, para el desarrollo de Primera Expedición Internacional al Sendero de Chile, a desarrollarse durante 2008.

Se ejecutaron 15 estudios de planificación participativa en 23 territorios a nivel nacional, comprometiendo más de 2.000 Km. del Sendero de Chile.

- **En materia de capacitación,** se desarrollaron 6 eventos masivos de educación ambiental al aire libre en las regiones de Tarapacá (Travesía por el Sendero de Chile), Valparaíso (Patatour), O'Higgins (Caminando hacia la magia de la naturaleza), Maule (Desafío Inter - Reservas, en conjunto con SERNATUR), Araucanía (Ruta del Hierro, en conjunto con INVIA) y Magallanes (Día del Agua, en conjunto DGA), en los cuales un total de 560 personas asistieron a las distintas actividades antes mencionadas.

Durante el año 2007 se llevó a cabo la última fase del Plan Integral Santuarios Río Cruces, tal como estaba previsto, la cual implicó una ejecución presupuestaria de M\$27.488, distribuidas entre pago de honorarios y gastos operacionales.

A mediados del año 2004 y producto de la muerte y migración de cisnes de cuello negro en el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter en la provincia de Valdivia, El Departamento de Control de la Contaminación se vinculó al proceso de solicitud y revisión de un estudio sobre las causas de la muerte y migración de las aves, desarrollado por la Universidad Austral de Chile. Además se participó en la revisión del informe de los expertos de la Comisión Ramsar y en la propuesta de un Plan Integral del Río Cruces, a través de la cual CONAMA solicitó fondos especiales para los años 2005, 2006 y 2007.

El Plan Integral del Río Cruces (PIRC), estaba compuesto por tres Programas principales:

- Norma Secundaria de Calidad Ambiental para el Río Cruces

- Programa de Seguimiento y Fiscalización
- Programa Comunicacional

Posteriormente, la Comisión Regional del Medio Ambiente, a través de la Res. (Ex) N° 377, mandata a ejecutar dos programas más: Un Monitoreo Ecotoxicológico, a cargo de CONAMA y un Plan Integral de Gestión Ambiental del santuario, a cargo de CONAF., por lo que se agregan al PIRC las siguientes acciones:

- Programa de Monitoreo Ecotoxicológico (vinculado a Fiscalización)
- Programa de Modelamiento Hidrodinámico (vinculado a la Norma)
- Programa de Gestión Integrada del Santuario.

El nivel de cumplimiento y de logros por programa se presenta en la tabla siguiente:

PROGRAMA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES PENDIENTES
Norma Secundaria de Calidad Ambiental para el Río Cruces	<ul style="list-style-type: none"> • Se han implementado las estaciones de monitoreo continuo en el río cruces a cargo de la DGA. • Se elaboró el Anteproyecto de Norma y se sometió a consulta pública • Se analizaron las observaciones y se está elaborando el proyecto definitivo 	Elaborar y publicar el proyecto definitivo de la Norma.
Programa de Seguimiento y Fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron visitas inspectivas a las actividades económicas de la cuenca del río Cruces. Los años 2005, 2006 y 2007 	No hay
Programa Comunicacional	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboraron boletines informativos periódicos • Se elaboraron informes y comunicados de prensa. • Se asesoró comunicacionalmente a las autoridades (Directora Ejecutiva/Director Regional. • Se colaboró activamente en el proceso de consulta pública de la Norma del Río Cruces 	No Hay
Monitoreo Ecotoxicológico	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjudicó el estudio al Centro EULA, quien tomó muestras y realizó los análisis correspondientes. • Se coordinaron reuniones con el Comité Operativo de Fiscalización para revisar los Informes de Avance y el Informe Final. • Se solicitó comparar los resultados del Estudio con los obtenidos por CELCO. • Se distribuyó el Informe Final a los Servicios Públicos involucrados. • Se determinó que las actividades más impactantes son las que tienen sistemas de tratamiento de Riles menos eficientes. 	No hay
Modelamiento Hidrodinámico	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió un informe preliminar con conclusiones respecto del límite fluvio-estuarino del sistema. • Se recibió informe final al cual se le hicieron numerosas observaciones. • Existe retraso en la respuesta a las observaciones formuladas por CONAMA • Se realizó reunión con la Universidad Austral de Chile donde se acordaron fechas y acciones a seguir en pos de la obtención de las conclusiones del Estudio 	Recepción de informe final subsanando las observaciones de CPNAMA.
Programa de Gestión Integrada del Santuario	<ul style="list-style-type: none"> • Se transfirió a CONAF el presupuesto asignado al PIGA. • CONAF encargó la elaboración del Plan, el cual contempló tres ejes: Ecosistémico, Social e Interámbitos. • CONAMA, con recursos del Programa Comunicacional coordinó la revisión del programa entregado por CONAF previa a su presentación en COREMA. • El PIGA es presentado a la COREMA de la Región de Los Lagos el 31 de agosto de 2006 	Implementación del Plan que estaría a cargo de una Corporación Público-privada en la Región de Los Ríos

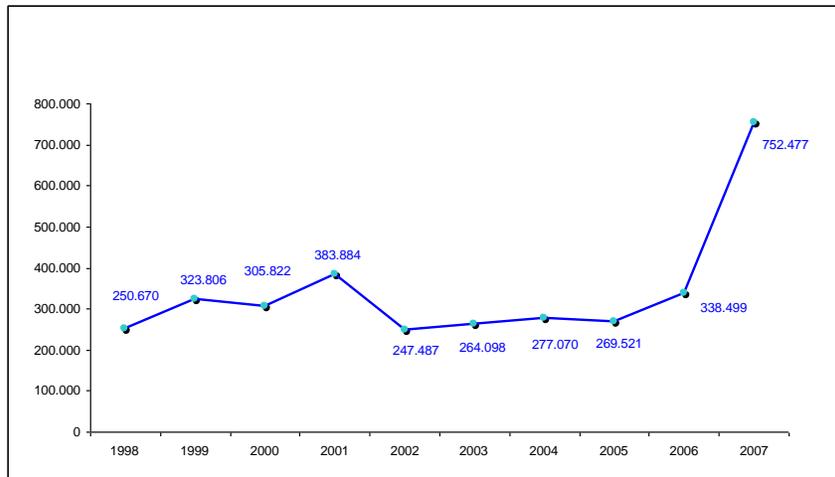
Educación Ambiental y Participación Ciudadana

- a. Participación Ciudadana en Instrumentos de Gestión Ambiental: En concordancia con lo establecido en el Programa de Gobierno, que pone el acento en la participación ciudadana como uno de sus ejes centrales, durante el año 2007, se observó un aumento en el número de participantes en los procesos de participación ciudadana en los proyectos ligados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), porcentaje que aumentó en un 61% en comparación con el año 2006. Siguiendo la misma tendencia, el nivel de participación de la ciudadanía en los procesos relacionados con la dictación de planes y normas, y establecimiento de planes de prevención y de descontaminación, aumentó también, en un 42 por ciento con respecto al mismo año. De esta forma, se ha cumplido también con el compromiso institucional de asegurar la participación de la población en el cien por ciento de los Estudios de Impacto Ambiental y en los procesos relativos a la actualización y/o generación de planes y normas. En este marco, la difusión a nivel nacional de la Guía de Criterios para evaluar la Alteración Significativa de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ha constituido un gran paso para incorporar e integrar el componente social en la evaluación ambiental de los proyectos de inversión.

La consulta ciudadana asociada a la reformulación del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana, no se realizó el año 2007. Lo anterior, dado a las modificaciones en la agenda. Por lo anterior, se ha previsto para fines de este semestre, una vez publicado el respectivo Anteproyecto, iniciar la consulta ciudadana. Lo anterior, está sujeto a las modificaciones de la agenda. El presupuesto estimado para esta actividad es de \$50.000.000.

- b. Fondo de Protección Ambiental: El año 2007, el Fondo de Protección Ambiental (FPA) cumplió 10 años de funcionamiento, y durante esta década ha impulsado iniciativas locales tendientes a mejorar el medio ambiente donde vivimos, apoyando financiera y técnicamente a cerca de mil proyectos que se han desarrollado en más de 250 comunas a lo largo de Chile. El monto de inversión destinado es de aproximadamente 3.513 millones de pesos. En el X Concurso, correspondiente al año 2007, el FPA incrementó fuertemente el monto de financiamiento, cumpliendo de esta forma con el programa de Gobierno. El Fondo creció en un 121 por ciento respecto el año 2006. Con estos recursos se apoyaron 174 proyectos a lo largo del país, entregando 752 millones de pesos, distribuidos en un 43,4 por ciento para la línea temática de Gestión Ambiental Local, y un 56,6 por ciento para la línea temática de Conservación de la Biodiversidad. De esta forma, asociaciones gremiales, comunidades indígenas, consejos y grupos ecológicos, centros de padres y apoderados, organizaciones vecinales, otras organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos, llevaron a cabo experiencias destinadas a mejorar la calidad ambiental de sus comunidades y desarrollar acciones pedagógicas que permitieron sensibilizar a niños, jóvenes y la comunidad en general.

Fondo de Protección Ambiental 1998 – 2007
Transferencias a Proyectos Ambientales



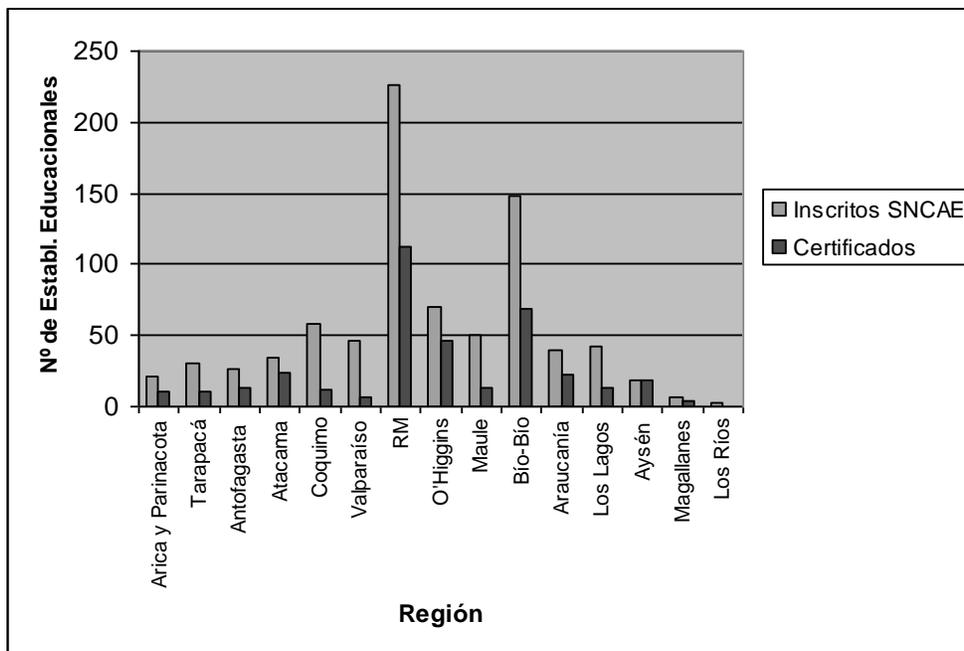
Respecto a su gestión interna, el Fondo implementó diferentes acciones e instrumentos que posibilitaron su modernización. Se ejecutaron consultorías para la elaboración de un Manual de Acompañamiento y Supervisión para los encargados regionales de este fondo, y el Rediseño del Marco Lógico e Indicadores para el Programa.

Desde el año 1997, en que se comienza a desarrollar el programa, no se contaba con un número tan alto de proyectos: 1998-95, 1999-89, 2000-83, 2001-113, 2002-66, 2003-94, 2004-103, 2005-78, 2006-89, siendo el concurso con mayor proyectos y montos transferidos: 1998-250 millones, 1999-323 millones, 2000-305 millones, 2001-383 millones, 2002-247 millones, 2003-264 millones, 2004-277 millones, 2005-269 millones, 2006-338 millones. Respecto a los resultados esperados, es decir, apoyar técnica y financieramente los proyectos seleccionados a nivel nacional, este se cumplen un 100%, ya que todos los proyectos seleccionados a nivel nacional el 2007 fueron apoyados con capacitaciones, talleres, reuniones periódicas, visitas de supervisión, revisión de informes técnicos y financieros, entrega de recursos financieros, todo lo anterior tanto a nivel regional como nacional.

- c. Acceso Ciudadano a Información Ambiental: En cuanto a Acceso Ciudadano a la Información Ambiental, durante el año 2007 se elaboró material educativo en temas como: cambio climático, ruido, biodiversidad, reciclaje, etc. Las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS, durante el año 2007, mejoraron los espacios de atención a público y se **inició el proceso de certificación ISO 9001** en su Sistema Integral de Atención de Usuarios en las oficinas de la Dirección Ejecutiva y de la Región Metropolitana. Con ello se logró atender a cerca de 10.500 usuarios a nivel nacional.
- d. Educación Ambiental: Durante el año 2007, CONAMA profundizó su accionar en al Sistema Nacional de Certificación Ambiental, logrando que 102 establecimientos educacionales alcanzaran la certificación ambiental, incorporando esta variable a las mallas curriculares y

al quehacer de los colegios. Esto significó un incremento del 133 % en comparación con el año 2006, cuando se logró la certificación de 77 escuelas. Desde el año 2003, cuando se inició el Programa de Certificación Ambiental de Colegios, se han incorporado más de 800 establecimientos educativos al Sistema Nacional de Certificación Ambiental, de los cuales, 375 han completado el proceso y alcanzado la certificación ambiental. Con ello se han beneficiado 320 mil estudiantes que actualmente se encuentran en distintos niveles de avance en sus estrategias educativo-ambientales. Durante el año 2007, el proceso de certificación ambiental sufrió modificaciones. Así, se establecieron tres niveles: Básico, Medio y de Excelencia, facilitando con ello que los colegios -de acuerdo a sus distintas experiencias- puedan avanzar gradual y continuamente desde un nivel de menor complejidad a uno de excelencia. Respecto de los Clubes de Forjadores Ambientales, éstos se encuentran en todo el país, desde Arica a Punta Arenas, constituyéndose, en una red con más de mil quinientos establecimientos, y cerca de 55 mil integrantes. Con la finalidad de comenzar el proceso de instalación de la Política de Educación para el Desarrollo Sustentable en las distintas regiones del país, se establecieron mesas público privadas con el propósito de diseñar planes de acción regionales. Como instrumentos para la gestión en redes, durante el año 2007, se elaboraron dos **Revistas de Educación Ambiental** y se **desarrolló el IV Seminario de Educación para el Desarrollo Sustentable** que contó con la participación de más de 500 personas.

Número de Establecimientos con Certificación Ambiental Diciembre 2007



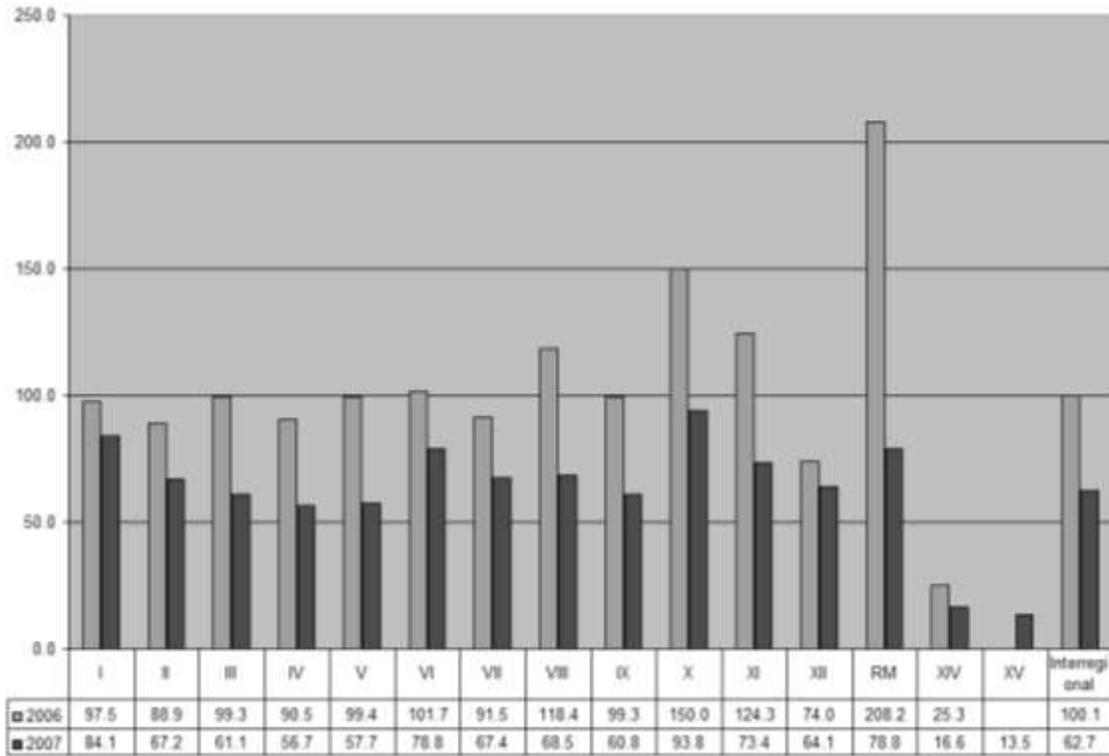
Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Al igual que en años anteriores el SEIA ha sido un mecanismo fundamental para garantizar el desarrollo sustentable del país, el cual ha permitido evaluar y fiscalizar proyectos de inversión, a fin de que éstos resguarden las condiciones medio ambientales en los lugares en donde operan. Durante el año 2007 ingresaron al Sistema 1.531 proyectos (1.470 DIA y 61 EIA), por un monto de inversión de US\$ 26.582,358, cifra considerada histórica. De igual forma, en comparación con el año 2006, la inversión aumentó en un 90%. Con el objeto de mejorar la gestión en el sistema, se adoptaron un conjunto de medidas para hacer más eficiente y ágil la tramitación de los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Así, por ejemplo, se elaboraron guías para el apoyo de la evaluación de proyectos, tales como: cotos de caza, transporte de sustancias peligrosas, centrales eólicas y modelación de calidad del aire, entre otras. Para efectos de transparentar aún más la gestión del SEIA, se implementó el Indicador de Cumplimiento de Plazos, que sirve a las autoridades nacionales y regionales para detectar donde es necesario inyectar recursos y así cumplir con los plazos de evaluación. En lo que concierne a los tiempos de respuesta de los distintos servicios que participan en la evaluación ambiental de proyectos, se realizó un completo diagnóstico del procedimiento de tramitación de proyectos en el SEIA y a para homogeneizar los criterios de evaluación entre los mismos, se envió un: "Instructivo para la Adecuada Fundamentación de los Informes Sectoriales, de los Acuerdos y de las Resoluciones de Calificación Ambiental adoptados en el contexto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental".

Finalmente, se puso en marcha la aplicación de los módulos de tramitación por Internet del seguimiento de los proyectos y la tramitación de los recursos de reclamación en contra de las DIA. Además, se inició la marcha blanca del módulo de evaluación por Internet de los Estudios de Impacto Ambiental.

En términos generales, se puede informar que la aplicación de las medidas tendientes a agilizar la tramitación de los proyectos tuvo un resultado óptimo, pues en promedio el tiempo de respuesta mejoró aproximadamente en un 36%, respecto al año 2006. En el gráfico siguiente se puede apreciar la diferencia experimentada por cada región.

**Tiempos de Ejecución promedio de Actividades CONAMA
Años 2006-2007 por región**



Inserción Internacional

En Junio del 2007, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invitó a Chile a iniciar conversaciones para un eventual proceso de ingreso lo que dio lugar en noviembre del mismo año a una hoja de ruta que fija los términos, las condiciones y el proceso para el acceso. En virtud de ello, Conama participó en reuniones de coordinación en lo referido a las materias abordadas por los Comités Asesores de Agenda Química Internacional y de Política Ambiental Internacional. Durante el año 2007, Chile participó en diversos foros internacionales, multilaterales, regionales y bilaterales, destacando el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, el Foro de Ministros de Iberoamérica desarrollado en El Salvador, la VI y VII Reuniones de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR así como reuniones correspondientes a la agenda del Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos al Tratado de Medio Ambiente con Argentina. En particular, destaca el rol de la delegación chilena en los compromisos adquiridos en la XIII Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático/ III Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto. La delegación se enfocó principalmente en los temas relacionados con el Plan de Acción de Bali y en deforestación; y a través de CONAMA, se apoyó a la Secretaría de la Convención en la coordinación de 3 grupos de negociación, relacionados con el Mecanismo de Desarrollo Limpio. De paso, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, verificó personalmente los impactos del cambio climático en la Antártica chilena, junto con realizar un recorrido por el Parque Nacional Torres del Paine, el glaciar Tyndall y el ventisquero Grey.

Asimismo, destaca la presencia en la XL, XLI, XLII y XLIII Reuniones Ordinarias de Trabajo del Subgrupo N°6 Medio Ambiente MERCOSUR; en la Reunión del Cono Sur del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; en el Encuentro Internacional sobre Cambio Climático en América Latina organizado por la Comunidad Andina y en el Foro de Autoridades Nacionales Designadas organizado por el Secretariado de la Convención Marco de Cambio climático teniendo presente que además a Chile le corresponde la coordinación latinoamericana. Asimismo, se estuvo presente en las reuniones de grupos de trabajo del protocolo de Kyoto, del IPCC, del Convenio de Diversidad Biológica y en las preparatorias de la VII Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR. Finalmente, se participó en la delegación chilena para la XIII Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático / III Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto. A su vez, se firmó un Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental entre CONAMA y la Administración Estatal para la Protección Ambiental de la República Popular China (SEPA - por sus siglas en ingles) en el marco del TLC respectivo. Se identificaron como áreas prioritarias y de interés mutuo, entre otras, las siguientes: Control y monitoreo de la contaminación ambiental; Política de manejo de la calidad del agua y tecnologías para su tratamiento; Conservación ecológica y control de la contaminación de las áreas marinas y costeras; y Mejoramiento de la conciencia ambiental, incluyendo la educación ambiental y la participación pública. De igual forma, en el marco de la Reunión de Ministros del Medio Ambiente del MERCOSUR, se firmó un acuerdo de cooperación ambiental con Uruguay el cual operará como el marco por el cual ambas naciones buscarán áreas de cooperación, intercambio de experiencias y capacitación, siempre sobre la base de igualdad y reciprocidad, tomando en cuenta sus respectivas políticas ambientales.

En materia de cambio climático, se colaboró en la elaboración del Plan de Acción de la Estrategia respectiva a ser presentado durante el primer semestre del 2008, al Consejo Directivo para su aprobación. Asimismo, se participó en la II Comunicación Nacional de Cambio Climático. En el marco del Protocolo de Kyoto y en concordancia con el procedimiento establecido en nuestro país desde el año 2003, la Autoridad Nacional Designada dio su aprobación a 10 proyectos de reducción y captura de emisiones de CO2 equivalente. Además, continuó la coordinación con CORFO y ProChile para el apoyo y promoción de proyectos chilenos, destacando la participación en las ferias mundiales y regionales de carbono que buscan reunirse a los diversos actores involucrados en dicho mercado.

En el área de biodiversidad, con aportes financieros del GEF, se encuentran en desarrollo cuatro proyectos (Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Altos de Cantillana, GEF-Marino y Bosque Valdiviano). Asimismo, se inició el proceso de elaboración del proyecto de cambio climático en eficiencia energética en coordinación con el Programa País de Eficiencia Energética.

Resultados Generales

En términos generales la gestión institucional ha rendido buenos frutos, considerando los resultados obtenidos en las distintas herramientas de gestión impulsadas por el estado. La institución ha incorporando la norma ISO 9001:2000 en dos sistemas del PMG, los cuales obtuvieron la recomendación para la certificación durante la auditoría realizada en el mes de noviembre, lo cual aportó para alcanzar el 100% de cumplimiento en dicho instrumento. Por otro lado, cada una de las distintas unidades funcionales de la institución ha cumplido los compromisos adquiridos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2007, alcanzando en su conjunto el 100% de cumplimiento.

La CONAMA es una institución conformada mayoritariamente por funcionarios jóvenes, cuyo promedio de edad es de 38 años. A su vez el 55% de la dotación son mujeres, cuyo promedio de edad alcanza a los 37 años y que se encuentran por lo tanto en edad fértil.

El gasto por sala cuna en los últimos años ha experimentado un aumento sostenido y sólo a partir del año 2007, la tendencia a dicho aumento se redujo, unos de los motivos es la disminución en la tasa de embarazos, así como también el no uso de este beneficio por parte de las funcionarias profesionales de CONAMA que cuentan con recursos financieros para contratar baby sister.

En el siguiente cuadro queda expresado el gasto en salas cunas para los últimos años.

Años	Presupuesto Ley Inicial M\$	Gasto Ejecutado M\$
2002	16.500	13.885
2003	5.050	15.736
2004	5.147	22.933
2005	15.403	33.990
2006	18.000	32.000
2007	35.000	20.500

En materia de tecnología, se puede informar que el avance logrado en temas de servidores durante el año 2007, se identifica la adquisición por parte de la institución de una plataforma de consolidación de servidores basada en tecnología Blades, con un presupuesto aproximado de 23 millones. Dicha consolidación permite obtener mejoras de eficiencia en términos de horas hombres de administración y escalabilidad de crecimiento futuro.

Con relación a los enlaces se ha procedido a realizar un ordenamiento de los mismos, para las oficinas ubicadas en la Región Metropolitana a partir del nuevo servicio de comunicación que nos entrega la empresa que nos brinda el housing de la plataforma de correo electrónico y Web institucional.

3. Desafíos 2008

Las principales prioridades que guiarán la acción de la Comisión para el año 2008, están dadas por el Programa Presidencial de S.E. la Presidenta de la Republica Sra. Michelle Bachelet, por el compromiso firmado por la Presidenta con grupos ecologistas el 21 de noviembre de 2005 y por la continuidad en el desarrollo de las funciones y programas permanentes de CONAMA.

Institucionalidad Ambiental

En esta materia, para el 2008 se destaca el envío al parlamento, durante el primer semestre del año, de los proyectos de ley que crean el Ministerio de Medio Ambiente y la Superintendencia de Fiscalización Ambiental, elementos claves en el diseño de la nueva institucionalidad ambiental del país

También, se debe concluir el trabajo de elaboración de la nueva Política Ambiental para Chile, la cual marcará el rumbo de los énfasis ambientales para nuestro. Para ello, está trabajando un panel de expertos reunidos bajo el alero del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la CEPAL.

Control de la Contaminación y Mejoramiento de la Calidad Ambiental

En materia de mejoramiento de la calidad del aire, CONAMA continuará desarrollando su trabajo de elaboración e implementación de planes de descontaminación. Se finalizará y publicará la Segunda Actualización del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana (PPDA), el Plan de Descontaminación de Tocopilla, y el plan de prevención por SO₂ de Chuquicamata. Se publicará el anteproyecto del Plan de Descontaminación para el Gran Concepción; se iniciará el proceso de consulta ciudadana, para recoger los aportes y sugerencias que la población tenga sobre la iniciativa, y se desarrollarán los estudios técnicos respectivos

Asimismo, se realizarán estudios para determinar las medidas de descontaminación que se deben aplicar en otros centros urbanos del país, tales como Andacollo, Calama, Los Angeles y Chillán

Respecto a desarrollo normativo se finalizarán los procesos de elaboración de las normas de; emisión de grupos electrógenos, de calidad secundaria de SO₂, de emisión de estufas que combustionan leña, la norma de emisión de buses para la Región Metropolitana y se publicará la Revisión de la Norma de Emisión de Arsénico.

Finalmente, se continuará poblando y conectando redes al Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire.

En protección de recursos hídricos, se trabajará en la elaboración de los proyectos definitivos de la norma secundaria de calidad ambiental del Lago Llanquihue y de los ríos Huasco, Mataquito y Baker; elaboración de borradores de anteproyecto de las normas para los ríos Limarí, Tinguiririca, Itata y lago Villarrica; elaboración de documento “Anteproyecto de la Revisión de la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales, D.S. N° 90”; realización de estudios previos y de viabilidad de normas secundarias para las cuencas de los ríos Lluta, Maule, Side, Salar de Atacama y Bahías Aysén, Mejillones, Puerto Montt y Cochamó, como también se publicará el anteproyecto de “Normas Primarias de Calidad Ambiental de las Aguas Marinas y Estuarinas aptas para las actividades de recreación y contacto directo y de las aguas continentales superficiales aptas para el mismo fin”.

Continuando con el Programa de Protección a la Capa de Ozono, en el año 2008, se entregarán los equipos adjudicados a los beneficiarios del segundo y tercer proceso del Programa de Recuperación y Reciclaje de Gases Refrigerantes (R&R), por un valor total de US\$ 230.000, provenientes del gobierno canadiense; se implementará una nueva campaña de sensibilización ciudadana sobre cuidado de la capa de ozono, se entregarán las herramientas y/o equipos requeridos por las empresas fabricantes de espumas y refrigeración comercial, y se continuará con los programas de capacitación sobre tráfico ilícito de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, con la participación de profesionales de las Aduanas de Chile, Perú, Bolivia y Argentina

En el transcurso del 2008, se elaborarán los proyectos definitivos de las Normas de Emisión de Ruido Generado por Actividades de Construcción y se revisará el D. S. N° 146/97 MINSEGPRES; como también se trabajará en el proyecto de Norma de Emisión de Ruido para Aeropuertos, Norma de Emisión de Ruido para Vehículos Livianos Medianos Nuevos y Motocicletas y Revisión Norma de Emisión para la Regulación de la Contaminación Lumínica.

En materia de sustancias químicas, se coordinará la elaboración del “Plan de Gestión de Riesgos para el Mercurio” tomando en consideración los datos obtenidos del trabajo realizado durante el año 2007. En este contexto, se desarrollarán actividades de difusión y consulta pública orientadas a educar y sensibilizar respecto a la problemática del mercurio e involucrar a las distintas partes en la reducción de los riesgos asociados a éste. Por otra parte, se desarrollará una estrategia para institucionalizar el reporte de emisiones de mercurio en el contexto del Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) de Chile.

Actualización del “Perfil Nacional sobre la Gestión de las Sustancias Químicas”. La nueva versión contará con datos 2005 y tiene por objetivo evaluar la infraestructura nacional para el manejo de las sustancias químicas y contar con un diagnóstico actualizado de la gestión de éstas, además de incorporar al “Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)” como instrumento vital en la disponibilidad, uso y acceso a la información.

En lo referido a gestión de residuos, durante el año 2008, se dará inició al proceso para crear un anteproyecto de Ley de Residuos que contemple la Responsabilidad Extendida del Productor, cuyo objetivo es implementar una gestión integral de los residuos, desde el momento de la fabricación del producto hasta su utilización y eliminación.

Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad

En materia de protección de recursos naturales y biodiversidad, CONAMA continuará su trabajo referido a la conservación de especies silvestres y ecosistemas amenazados. En este aspecto, se llevará a cabo el cuarto proceso de Clasificación de Especies, se implementará el Plan de Acción de Política Nacional de Especies Amenazadas, se diseñará el Programa Nacional Integrado para el Control de Especies Exóticas Invasoras, se coordinará intersectorialmente la elaboración del Plan Nacional de Conservación de Cetáceos, y se elaborará una Propuesta de Política Nacional de Glaciares

En gestión de humedales, se implementará la Estrategia Nacional de Humedales, priorizando acciones de protección en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Bío Bío; se elaborará un Plan de Gestión y Conservación del Humedal de Bahía Lomas, sitio Ramsar (Región de Magallanes) y se realizará un estudio piloto para definir y aplicar un Sistema de Clasificación Nacional de Humedales. Referido a cambio climático, se intensificará la implementación del Plan de Acción Nacional, realizando reuniones y talleres con instituciones, organismos, Directorio de la Estrategia Nacional a objeto de elaborar informes y evaluar el estado de avance de las actividades comprometidas e el Plan de Acción de la Estrategia.

Respecto a la implementación de la Política de Áreas Protegidas, durante el año 2008, se elaborará una propuesta de áreas marinas protegidas para la conservación de la ballena azul y el ecosistema de la zona de Chiloé y Guaitecas, y al menos, cuatro nuevos sitios de interés para la biodiversidad obtendrán protección oficial.

En materia de coordinación y seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, sus políticas y planes de acción asociados, se implementará un Sistema de Información sobre Biodiversidad con productos sobre áreas protegidas, especies, especies invasoras, y humedales, entre otros.

En lo concerniente a la Estrategia Nacional de Cuencas, para el período 2008 y parte del 2009, se contempla la realización de un conjunto de experiencias piloto, para luego, a partir de mediados de 2009, dejar instalado el sistema en régimen. En función de esto, para el año 2008, se tiene programado la realización de estudios tendientes a determinar la línea base económica, social y ambiental de cada cuenca piloto (3), modelos de optimización de los instrumentos normativos vigentes, el apoyo profesional a las oficinas regionales que desarrollarán dichas experiencias piloto, la conformación de las instancias regionales de integración público – privada y la elaboración de los planes de gestión de cuencas.

Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Para el año 2008, se ha definido como línea prioritaria, el perfeccionamiento de la inclusión de la temática indígena en la evaluación ambiental de proyectos y en los procesos de participación ciudadana, lo cual se concretará con la elaboración de dos guías, una de criterios para evaluar la

afectación de población protegida en el marco de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y otra de participación ciudadana con pertinencia indígena.

Asimismo, se desarrollará un plan piloto asociado a la temática de gestión ambiental local, el cual considerará fortalecer a los gobiernos locales en formulación de políticas, marcos jurídicos y normativos de carácter ambiental, y diseño de instrumentos y gestión operativa a nivel local. Asimismo, se mantendrá el nivel de cumplimiento (100%) en la ejecución de procesos de participación ciudadana en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, la dictación de planes de prevención y descontaminación, así como en normas de calidad y emisión.

El Fondo de Protección Ambiental para el año 2008, financiará 146 proyectos a nivel nacional, entregando la suma de \$827 millones de pesos, en tres líneas temáticas, donde destaca por primera vez la línea de cambio climático, alentando y apoyando la búsqueda de alternativas que posibiliten hacer frente a este fenómeno. Se espera que haya un incremento en el impacto positivo de los proyectos, considerando que para este año, CONAMA aumentó los montos de financiamiento en un 30 por ciento promedio para cada línea temática. También se apoyarán iniciativas relacionadas con eficiencia energética, materia en la cual se trabaja en alianza con el Programa País de Eficiencia Energética.

En lo relativo a Acceso a la Información, las prioridades para el año 2008, buscan fortalecer los mecanismos e instrumentos que garanticen el Acceso Ciudadano a la Información Ambiental. Para el caso de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias OIRS, se planifica seguir con el proceso de implementación de la certificación ISO 9001 en otras regiones del país.

Para el 2008, se espera la aprobación, por parte del Consejo Directivo de CONAMA, de la Política de Educación para el Desarrollo Sustentable y la elaboración de todos los Planes de Acción Regionales.

Se espera certificar doscientas escuelas, editar y distribuir el Boletín electrónico de Educación Ambiental: reimpulsar el Programa de Forjadores Ambientales y desarrollar diversas instancias de diálogo ciudadano como antesala del V Seminario Nacional de Educación Ambiental.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Para el año 2008, se espera perfeccionar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), fortaleciendo el cumplimiento y fiscalización de las exigencias ambientales, como también finalizar la implementación de los procedimientos electrónicos del SEIA, lo cual permitirá el acceso público en línea a la información generada en los procesos de evaluación, seguimiento y reclamación, en especial, el módulo de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, lo que reduciría los tiempos y hará más fácil la tramitación de proyectos

En la misma línea, se elaborarán manuales para evaluadores, de manera de homogenizar criterios de los servicios con competencia ambiental.

Se continuará con la elaboración de guías para los titulares de proyectos, con el objetivo de dar mayor certeza de los requisitos mínimos para evaluar proyectos.

Y en la misma línea, se entregarán lineamientos para la evaluación de impacto ambiental, cuando los proyectos puedan afectar o afecten a población protegida. Para ello, se pretende profundizar en la “Guía de Criterios para Evaluar la Alteración Significativa de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos” publicada el 2006, profundizando la línea de cooperación establecida en el acuerdo que firmó esta Comisión con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) durante el año 2007.

Se armonizarán un conjunto de normativas ambientales que existen en la actualidad, mejorando su coherencia y facilitando su comprensión, de manera de disminuir la incertidumbre y la burocracia relacionada con las exigencias ambientales. Se reducirán los tiempos de tramitación de proyectos en el SEIA; se revisarán los procedimientos administrativos (admisión a trámite, tiempos de evaluación por parte de los servicios, introducción del sistema electrónico, etc.), entre otras metas.

Inserción Internacional

En el marco del proceso de incorporación del País a la OCDE, Conama apoyará las líneas de trabajo respectivas en coordinación con las instituciones correspondientes de modo de elaborar el Memorando Inicial a través del cual se especifica la posición país frente a las Decisiones, Declaraciones y otros instrumentos sustantivos de dicha Organización y que constituye un elemento esencial de la hoja de ruta.

Se mantendrá la presencia en los distintos foros e instancias de negociación a nivel internacional en materias de medio ambiente y desarrollo sustentable y se continuará la coordinación de los comités nacionales asesores en materias internacionales. Asimismo, y en el marco de sus competencias y rol, se dará seguimiento a los compromisos asumidos.

En el ámbito del fortalecimiento de la institucionalidad ambiental nacional se potenciará la incorporación en las agendas de desarrollo de las diversas instituciones (privadas, ONGs, gobierno, academia, etc.), los principios y requerimientos que yacen bajo los diferentes acuerdos de carácter ambiental global (biodiversidad, cambio climático, desertificación, etc.).

Se continuará colaborando en la elaboración de la II Comunicación de Cambio Climático. A su vez, en la línea de industria continuarán las alianzas (CORFO, ProChile) para promover el desarrollo de carteras sectoriales de proyectos para ser financiados bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, que tiendan a introducir tecnologías y procesos industriales de punta. Además, se desarrollará en el país el Tercer Foro Latinoamericano de Carbono el cual reunirá a los diversos actores involucrados en el Mercado de Carbono. (Oficinas Nacionales de MDL y Agencias de Promoción de Inversiones, dueños y desarrolladores de proyectos así como intermediarios y prestadores de servicios).

Se contribuirá a la realización de la IV reunión del Consejo de Asuntos Ambientales del TLC Chile-EE.UU y de las instancias correspondientes al Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile- Canadá. Se profundizará, principalmente en coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional, la identificación de demanda y capacidad de oferta en materia de cooperación internacional ambiental. Se prestará especial atención al desarrollo de oportunidades en temas emergentes y de innovaciones tecnológicas. Para ello, se apoyarán las negociaciones respectivas y se realizará la correspondiente implementación y seguimiento.

Finalmente, en el marco de la participación ciudadana y educación se seguirá el objetivo de promover las bases científicas en que se sustentan las convenciones de carácter global (biodiversidad, cambio climático, desertificación), en la ciudadanía en general, y entregar las herramientas que servirán para frenar o minimizar los problemas ambientales derivados del cambio climático, pérdidas en la biodiversidad y avances en la desertificación.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Diario Oficial de 09 de Marzo de 1994.
- Decreto Supremo N°93, de 15 de mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
- Decreto Supremo N° 94, de 15 de Mayo de 1995, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Reglamento que fija el procedimiento y etapas para establecer Planes de Prevención y de Descontaminación”.
- Decreto Supremo N° 166, de 3 de Noviembre de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Dicta Nuevo Reglamento del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional y las Comisiones Regionales del Medio Ambiente”.
- Artículo 2, del Decreto Supremo N° 95, de 21 de Agosto de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, “Aprueba Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Ley N° 20173, que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y le confiere rango de Ministro de Estado. Diario Oficial de fecha 27 de marzo de 2007.
- Decreto Supremo N° 75, de 03 de junio de 2004, Aprueba Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres.

- **Misión Institucional**

Velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007**

Número	Descripción
1	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la Contaminación • Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana. • Elaboración Plan de Descontaminación Temuco y Padre Las Casas. • Cierre y/o actualización Planes de Descontaminación Áreas Circundantes a instalaciones industriales Mineras: Maria Elena y Pedro de Valdivia (II Región), Chuquicamata (II Región), Paipote (III Región), Potrerillos (III Región), Ventanas (V Región), Caletones (VI Región). • Formulación Plan de Prevención de Concepción Metropolitano. • Contaminación hídrica. • Manejo de Residuos Sólidos: Contaminación de Suelos y Sustancias peligrosas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Recursos Naturales • Implementación de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad y el Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. • Proyecto Sendero de Chile. • Plan Integral Santuario Río Cruces – X Región (última fase).
3	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y Seguimiento Ambiental • Incorpora recursos adicionales para Evaluación de Proyectos Complejos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Gestión Ambiental • Incluye recursos para Estrategia Nacional de Cuencas.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Protección Ambiental • Considera incremento para línea conservación Biodiversidad.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Ambiental • Se incrementan los recursos para agregar normativa ambiental en la evaluación con el objeto de fortalecer el rol normativo y avanzar en formulación de normas secundarias. • Cultura Ambiental y Participación Ciudadana
7	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento Programa de Certificación Ambiental (SNCAE). • Consulta ciudadana para aprobación del Plan de Prevención y Descontaminación de la Región Metropolitana (PPDA).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Componente Ambiental en las Políticas Públicas: profundizar la Incorporación del componente ambiental en las políticas, planes y programas públicos, a través de la formulación de un diseño de estrategia, una vez firmado el convenio con la Unión Europea.
2	Gestión Ambiental del Territorio y Conservación de la Naturaleza: Profundizar, perfeccionar los instrumentos y criterios aplicables al desarrollo de actividades económicas y los relativos a la conservación de la naturaleza, de manera de garantizar la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país, en un marco de gobernabilidad social.
3	Ciudades Sustentables: Mejorar la calidad ambiental de las ciudades, con énfasis en aquellas variables que inciden en la calidad de vida de las personas, a través de la implementación de instrumentos de gestión, políticas y programas públicos e involucrando a todos los actores.
4	Participación Ciudadana y Transparencia en las Decisiones Ambientales: Superar la inequidad existente en lo relativo al acceso a información, y a la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales, a través de la reformulación de los actuales instrumentos y fortalecimiento de la gestión ambiental local.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><i>Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales:</i></p> <p>Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Ambiental Estratégica de Planes, Políticas y Programas Públicos. - Estimación del Presupuesto Nacional Ambiental (cuentas bianuales). - Formulación de metas e Indicadores de Gestión Gubernamental y del cumplimiento de Compromisos Internacionales en materia ambiental (OCDE, Convenciones). - Formulación de -Cuentas e Indicadores Ambientales. <p>Coordinación del proceso de generación de normas (Marco normativo armonizado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantamiento de la normativa ambiental vigente. - Actualización de las normas sectoriales ambientalmente relevantes. <p>Coordinación de la Fiscalización Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de los Comité Operativo de Fiscalización Nacional. - Publicación del Informe de cumplimiento de la normativa ambiental. 	1
2	<p><i>Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país:</i></p> <p>Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas. - Conservación de especies amenazadas. - Fomento de la investigación y el conocimiento científico. - Diseño e implementación de mecanismos de financiamiento. <p>Gestión Ambiental del Territorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación de una Estrategia Nacional de Cuencas Hidrográficas. - Administración de las cuencas atmosféricas. 	2
3	<p><i>Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos:</i></p> <p>Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre. - Plan de mejoramiento de la calidad del aire en Temuco, Padre Las Casas y Gran Concepción. <p>Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la calidad del aire.</p> <p>Gestión de los Residuos, Sustancias Peligrosas y Sitios Contaminados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos. - Programa de Recuperación de Sitios Urbanos Contaminados. <p>Gestión de los Recursos Hídricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de las aguas residuales y gestión adecuada de las plantas de tratamiento. 	3

-
- Normas secundarias de calidad de aguas.
 - Red de monitoreo nacional y base de información para el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos.

Formulación de normas para el mejoramiento de la calidad acústica.

- Desarrollo normativo y de planes de gestión para reducir la contaminación acústica.

Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza

- Coordinar y promover iniciativas públicas y privadas que favorezcan la interacción y el conocimiento de la naturaleza por parte de la ciudadanía.

Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales:

Elaboración de herramientas de información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía.

- Generación de nuevas herramientas que promuevan la rendición de cuentas.
- Diseño y elaboración de Plataformas de información y procedimientos en línea.
- Coordinación institucional para el fortalecimiento de la gestión ambiental local y el acceso a la información ambiental.

Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.

- Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión.

4

- Monitoreo y seguimiento de conflictos ambientales.
- Fomento de acuerdos de cumplimiento de normativa ambiental con sectores productivos
- Generación de asistencia directa a comunidades en procesos de participación ciudadana.
- Ampliación del alcance del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.

4

Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental.

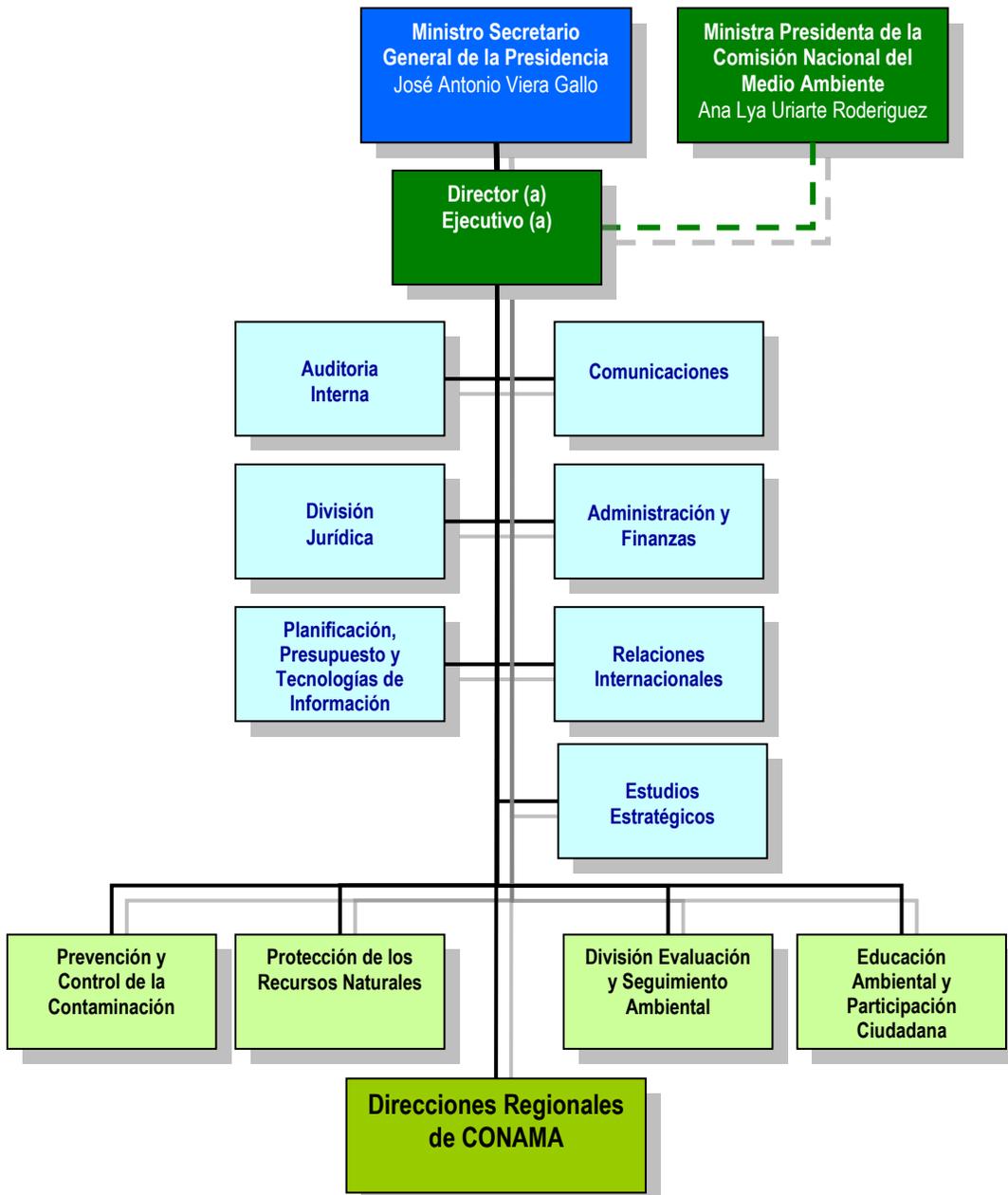
- Fomento de políticas de educación para el Desarrollo Sustentable
- Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.

- Desarrollo de Programas de educación ambiental no formal en actores claves.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades políticas y de gobierno <ul style="list-style-type: none">• 14 Ministros del Consejo Directivo.• 13 Intendentes• 211 Gobernadores y SEREMIS miembros de COREMA• 659 Jefes de Servicio del SNGA
2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales <ul style="list-style-type: none">• 1.500 profesores (SNCA)• 1.150 funcionarios públicos• 700 funcionarios municipales• 3112 Usuarios del SEIA pertenecientes a Organismos del Estado
3	Ciudadanía <ul style="list-style-type: none">• Anteproyectos de Normas Ambientales, normas primarias de calidad del aire (M\$15.050)• Anteproyectos de Normas de Agua (M\$12.600)• Resolución y Anteproyectos de Normas de ruido (M\$10.300)• Priorización, uso y conservación de sitios prioritarios (M\$15.050)• Poblaciones localizadas en las áreas geográficas con mayor actividad industrial química (M\$9.500)• 5.500 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales.• 2.450 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA, planes, normas y programas especiales.• 2.476.866 personas, usuarios y beneficiarias del Sendero.
4	Inversionistas y Empresas <ul style="list-style-type: none">• 6311 usuarios del SEIA, personas naturales o jurídicas que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA.
5	Organizaciones Sociales, ONGs <ul style="list-style-type: none">• 90 organizaciones sociales de base que deben presentar un proyecto de mejoramiento ambiental.
6	Establecimientos Educativos y estudiantes. <ul style="list-style-type: none">• 2.500 establecimientos educativos (SNCA)• 59.360 alumnos del sistema educacional formal

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



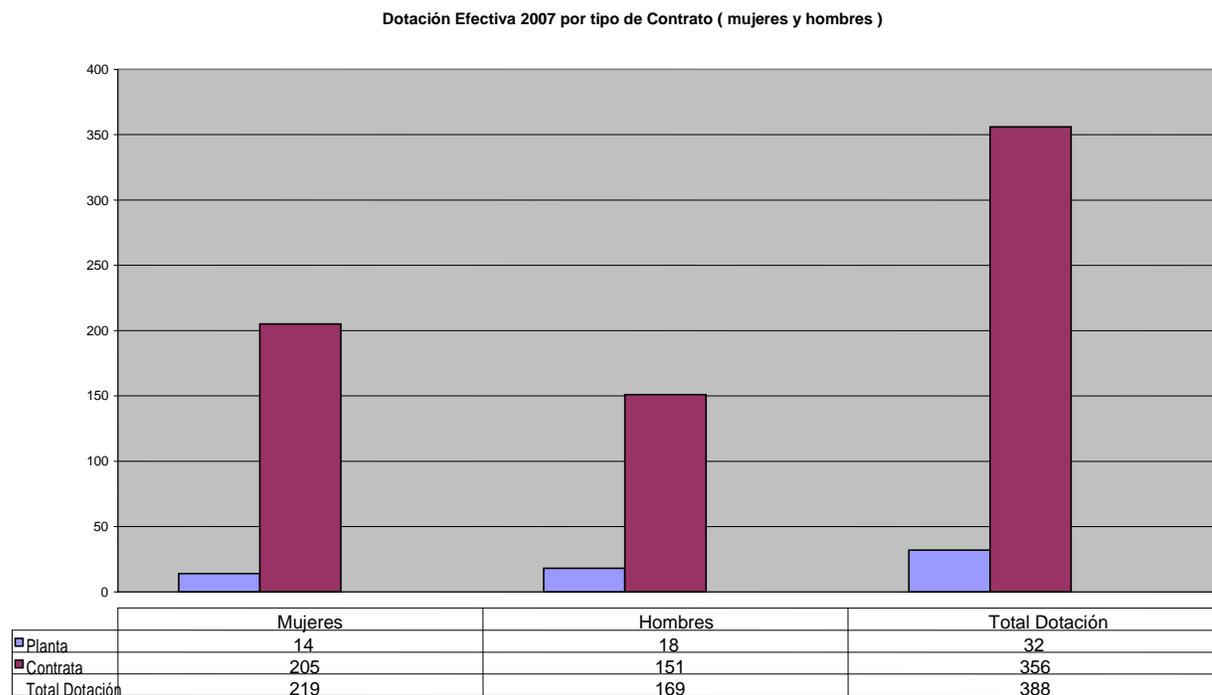
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente	Ana Lya Uriarte R.
Director Ejecutivo	Álvaro Sapag R.
Jefe División Jurídica	Rodrigo Guzmán R.
Jefe División Evaluación y Seguimiento Ambiental	Jorge Lagos R.
Jefe Departamento Protección de Recursos Naturales	Miguel Stutzin S.
Jefe Departamento Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Juan Fernández B.
Jefe Departamento Prevención y Control de la Contaminación	Hans Willumsen A.
Jefe Planificación, Presupuesto y Tecnologías de Información	Aldo Rosenblum M.
Jefa Administración y Finanzas	Jorge Unzueta R.
Jefe Comunicaciones	Jaime Ugalde B.
Jefe Auditoría Interna	Manuel Almonte I.
Jefe Relaciones Internacionales	Francisco Bascuñan M. (S)
Jefe Departamento de Estudios Estratégicos	Claudia Ferreiro V

• Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)

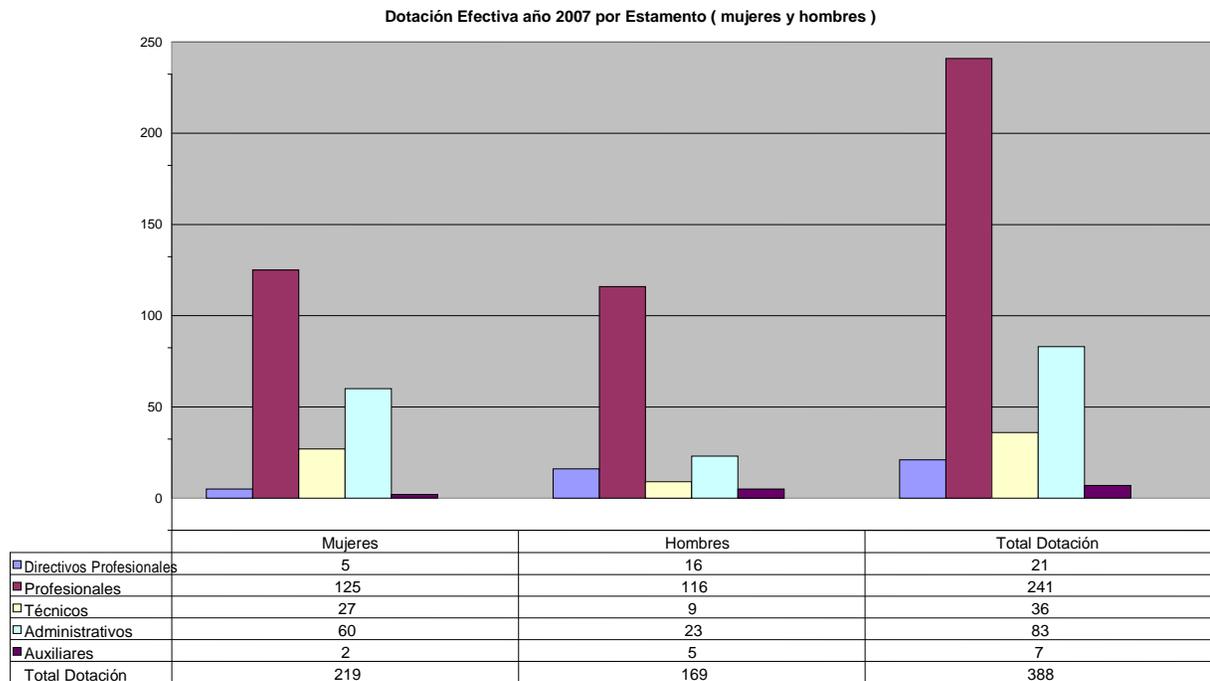
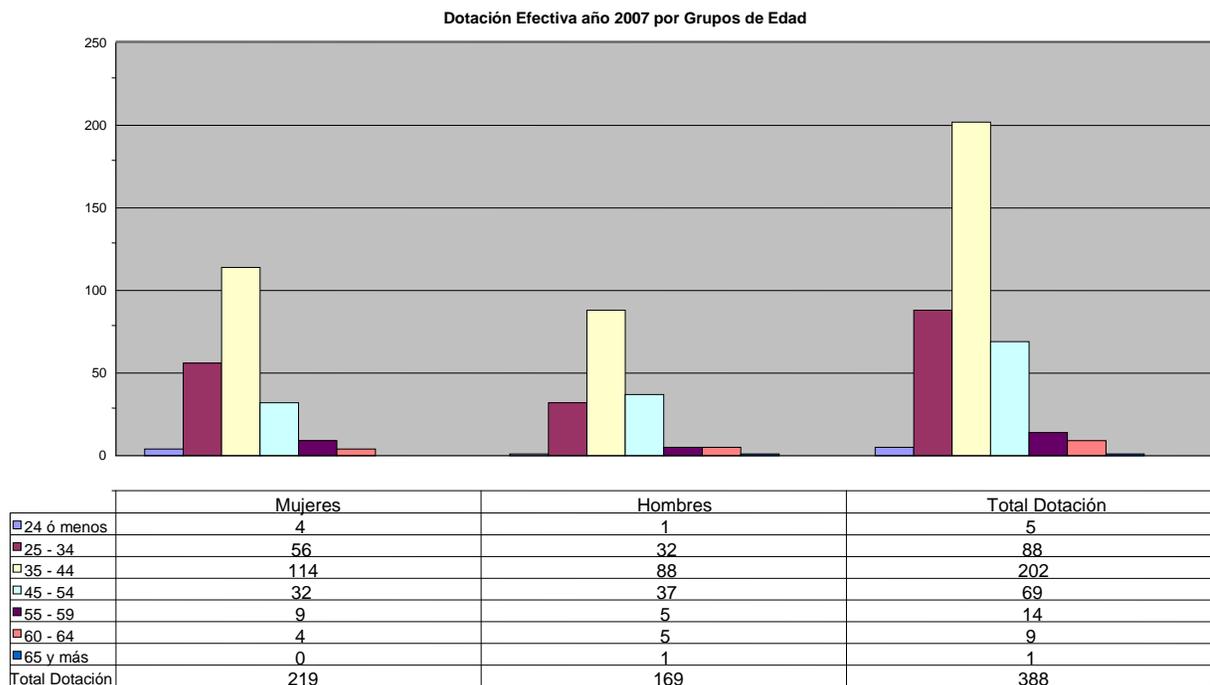


Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,9	2,5	75,8	Descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,1	8,2	122,8	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	Descendente
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	Descendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10,1	7,5	135,5	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,8	0,0	Descendente
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,9	1,4	65,5	Ascendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	0,0	Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	2,2	28,7	1.284,8	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	71,4	75,3	105,6	Ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	5,2	3,1	59,6	Ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	9,1	10,6	116,6	Ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,1	1,7	64,7	Descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	93,0	92,0	98,9	Ascendente
	Lista 2 % de Funcionarios	7,0	8,0	87,5	Descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Ascendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	Descendente

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	13.670.613	Corriente ⁶	11.605.529
Endeudamiento ⁷	72.921	De Capital ⁸	685.099
Otros Ingresos ⁹	1.347.753	Otros Gastos ¹⁰	2.800.659
TOTAL	15.091.287	TOTAL	15.091.287

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3: Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008

Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	12.380.153	15.091.287	16.949.853	
Transferencias Corrientes	66.808	39.561	-	
Otros Ingresos	138.695	129.686	10.420	
Aporte Fiscal	11.649.002	13.743.534	16.858.735	
Venta de Activos No Financieros	6.833	3.640	5.775	
Saldo Inicial de Caja	518.815	1.174.866	74.923	
GASTOS	12.380.153	15.091.287	16.949.853	
Gasto en Personal	6.428.662	6.926.662	8.363.107	
Bienes y Servicio de Consumo	2.395.160	2.185.618	3.084.845	
Transferencias Corrientes	2.087.528	2.815.012	4.591.733	
Adquisición de Activos No Financieros	78.319	170.666	101.159	
Iniciativas de Inversión	539.942	555.947	706.186	
Servicio de la Deuda Pública	245.212	667.969	101.781	
Saldo Final de Caja	605.330	1.769.413	1.042	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	10.389.195	12.079.305	12.116.868	-37.563	
5			TRANSFERENCIA	0	0	0	0	
8			Otros Ingresos Corrientes	86.990	86.990	129.686	-42.696	
9			Aporte Fiscal	10.234.452	11.195.731	11.191.767	3.964	
10			Venta de Activos Fijos	4.658	4.808	3.640	1.168	
11			Saldo Inicial de Caja	63.095	791.776	791.775	1	
			GASTOS	10.389.195	12.079.305	12.116.868	-37.563	
21			GASTO EN PERSONAL	5.663.056	6.522.749	6.183.696	339.053	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.238.623	1.412.481	1.378.128	34.353	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.538	0	20.538	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.742.377	3.030.400	2.716.112	314.288	
29			Inversión Real	63.381	149.823	142.410	7.413	
31			Iniciativas de Inversión	592.453	592.453	377.863	214.590	
34			Servicio de la Deuda Pública	89.305	350.861	346.897	3.964	
90			Saldo Final de Caja	0	0	971.762	-971.762	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	
5			TRANSFERENCIA	60.444	95.544	39.561	55.983	
8			Otros Ingresos Corrientes	0	0	0	0	
9			Aporte Fiscal	2.540.111	2.551.767	2.551.767	0	
10			Venta de Activos Fijos	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	11.903	383.091	383.091	0	
			GASTOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	
21			GASTO EN PERSONAL	709.649	817.635	742.966	74.669	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.334.455	1.267.233	807.490	459.743	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.777	111.400	98.900	12.500	
29			Inversión Real	25.477	36.960	28.255	8.705	
31			Iniciativas de Inversión	476.100	476.100	178.084	298.016	
34			Servicio de la Deuda Pública	0	321.074	321.073	1	
90			Saldo Final de Caja	0	0	797.651	-797.651	

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	10.389.195	12.079.305	12.116.868	-37.563	
8			Otros Ingresos Corrientes	86.990	86.990	129.686	-42.696	
	1		Recuperación Licencias Medicas	76.116	76.116	117.161	-41.045	21
	99		Otros	10.874	10.874	12.525	-1.651	22
9			Aporte Fiscal	10.234.452	11.195.731	11.191.767	3.964	
	1		Libre	10.157.567	11.118.846	11.118.846	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	76.885	76.885	72.921	3.964	
10			Venta de Activos Fijos	4.658	4.808	3.640	1.168	
	3		Vehículos	4.658	4.658	3.591	1.067	23
	4		Muebles y Enseres	0	150	49	101	
11			Saldo Inicial de Caja	63.095	791.776	791.775	1	
			GASTOS	10.389.195	12.079.305	12.116.868	-37.563	
21			GASTO EN PERSONAL	5.663.056	6.522.749	6.183.696	339.053	24
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.238.623	1.412.481	1.378.128	34.353	25
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	20.538	0	20.538	
	3		Prestaciones de Seguridad Social	0	20.538	0	20.538	26
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.742.377	3.030.400	2.716.112	314.288	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 Existió para el presente año, mayor cantidad de recuperación de licencias medicas, en relación a lo programado

22 Para el presente año se ajustaron depósitos por devoluciones de fondos años anteriores, no considerado en la programación inicial año 2007.

23 El vehiculo Institucional se presupuesto vender en M\$ 4,658 pero solo se pudo obtener M\$ 3,592.

24 La diferencia no ejecutada, corresponde a monto asignado para Viáticos, y diferencia en renuncia de funcionarios, con desfase en su contratación así como permisos sin goce de sueldos, también corresponde monto de honorarios solicitado por la Ministra del Medio Ambiente, contrataciones que quedaron postergadas para el año 2008,

25 El saldo de M\$ 34,353 esta comprometido y será solicitado en el saldo Inicial de Caja y corresponde a trabajos comprometidos para habilitación de las nuevas sedes regionales.

26 Funcionario postergo la entrega de los antecedentes para Marzo 2008,

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	1		Transferencias al Sector Privado	18.669	18.669	7.066	11.603	
		589	Cumplimiento de la Ley c) y f) Art. 70 Ley 19.300	18.669	18.669	7.066	11.603	27
	3		Transferencias a Otras Entidades Públicas	2.723.708	3.011.731	2.709.046	302.685	
		570	Fondo Protección Ambiental	893.723	893.773	876.535	17.238	28
		571	CENMA	166.383	406.383	406.383	0	
		572	Programa Fortalecimiento Para la Gestión Ambiental	555.894	658.108	487.278	170.830	29
		574	Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	560.759	506.164	463.378	42.786	30
		575	Evaluación y Seguimiento Ambiental	546.949	547.303	475.472	71.831	31
29			Inversión Real	63.381	149.823	142.410	7.413	
	3		Vehículos	31.848	55.448	55.407	41	

- 27 Las actividades de capacitación realizadas tuvieron en número y costo un monto menor a los programado inicialmente
- 28 En el Fondo de Protección Ambiental en relación a Participación Ciudadana, existe una diferencia en viáticos y pasajes, se hizo un cálculo sobre la base de ciertos supuestos que no se verificaron durante el año 2007; sobre Operación, la diferencia se presenta en un menor gasto en de Diseño, impresión y publicaciones.
- 29 Del total de recursos M\$ 66.614 corresponden a recursos de: Contraparte a convenio con la Unión Europea que no pudieron ejecutarse (M\$21.000). En el área de Jurídica no se ejecutaron recursos del orden de M\$ 3.000 destinados a la participación de parlamentarios en un taller del departamento, posibilidad que no pudo concretarse. Por otro lado, no se realizaron actividades de Cooperación del Acuerdo Chile - Canadá, como de los diversos acuerdos comerciales (M\$ 24.000). La Dirección Ejecutiva no utilizó el total de recursos destinados a honorarios, debido a la contratación ya avanzado el año de su Jefe de Gabinete, esto unido a recursos de la Ministra del Medio Ambiente destinados a la discusión de la institucionalidad ambiental cuya ejecución en regiones fue menor a la estimada (M\$ 11.000). Por último el saldo del orden de siete millones corresponde al saldo en pasajes, viáticos, gastos de operación e impresiones de los departamentos de Comunicaciones, Planificación, Presupuesto e Información Ambiental, Estudios y Jurídica. La diferencia que alcanza los M\$104.226 (disponibilidad por devengar) consiste en consultorías sobre la institucionalidad ambiental, presupuesto nacional ambiental, estrategia nacional de cuencas, las que no pudieron ser canceladas en su totalidad durante el 2007 y serán solicitadas en el Saldo Inicial de Caja.
- 30 En relación a Educación Ambiental y Participación Ciudadana existe un saldo de M\$ 16.287 correspondiente una diferencia en viáticos y pasajes, se hizo un cálculo sobre la base de ciertos supuestos que no se verificaron durante el año 2007; sobre Operación, la diferencia se presenta en un menor gasto en Diseño, Impresiones y publicaciones de material de apoyo para la difusión a la ciudadanía y para el Plan de Descontaminación. La diferencia de M\$ 26.499 (disponibilidad por devengar) corresponde a impresiones de Mapas Ambientales Cuadernillos ¿Quién hace qué?, Calendarios Educación Ambiental, Impresión Cuadernillo Cambio Climático, Consultorías Medición de Satisfacción Usaria del SIAU y Portal EDUPAC, que se solicitarán como presupuesto a partir del saldo inicial de caja.
- 31 Del total de recursos sin comprometer (M\$ 12.286), M\$ 6.000 corresponden a fondos destinados a viáticos de las áreas de evaluación y fiscalización, en donde por una parte hubo una sobreestimación de los costos, como ahorros, además se hizo un cálculo sobre la base de ciertos supuestos que no se verificaron durante el año 2007; sobre Operación, que representa la diferencia se presenta en un menor gasto en correos, traslados, fotocopias producto de una racionalización. Respecto a la disponibilidad por devengado (M\$ 59.545) corresponde a las siguientes consultorías que serán solicitadas con cargo al saldo inicial de caja: Evaluación Ambiental y Gestión de Escenarios Estratégicos en la región de Aysen y dos estudios que tienen relación con Líneas de Transmisión eléctrica y Proyectos Antárticos.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
	4		Mobiliarios y Otros	31.533	86.175	79.062	7.113	32
	5		Maquinas y equipos	0	6.000	5.988	12	
	6		Equipos Informáticos	0	2.200	1.953	247	
31			Iniciativas de Inversión	592.453	592.453	377.863	214.590	
	1		Estudios Básicos	93.150	93.150	46.118	47.032	33
	2		Proyectos	449.623	449.623	304.421	145.202	34
	3		Programas	49.680	49.680	27.324	22.356	35
34			Servicio de la Deuda Pública	89.305	350.861	346.897	3.964	
	2		Amortización	65.133	65.133	61.601	3.532	
	4		Intereses	11.752	11.752	11.320	432	
	7		Deuda Flotante	12.420	273.976	273.976	0	
90			Saldo Final de Caja	0	0	971.762	-971.762	
			INGRESOS	10.389.195	12.079.305	12.116.868	-37.563	
8			Otros Ingresos Corrientes	86.990	86.990	129.686	-42.696	
	1		Recuperación Licencias Medicas	76.116	76.116	117.161	-41.045	36
	99		Otros	10.874	10.874	12.525	-1.651	37
9			Aporte Fiscal	10.234.452	11.195.731	11.191.767	3.964	

32 Durante el año 2007, se aplicó por segunda vez concurso interno para dotar a sedes regionales de mobiliario, producto de este concurso, existieron regiones que no pudieron concretar la compra por problemas logístico con los proveedores. Además se considera compras realizadas en las que aún no llegan los productos por M\$ 3.707 que serán solicitadas con cargo al saldo inicial de caja.

33 Los estudios Levantamiento de información de entrada de modelo de predicción de ruido y aplicación en caso piloto Generación de antecedentes para el desarrollo del plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes COPS en Chile, por declaración de licitaciones desiertas, atrasos en la confección de contratos o motivos externos al servicio, no pudieron ejecutar todos los recursos, debiendo solicitar M\$ 44.334 con cargo al saldo inicial de caja.

34 Los estudios Ampliación del Sistema Nacional de Calidad del Aire, Mejoramiento Infraestructura informática 2007-2008, Mejoramiento de nuevas herramientas del e-Seia por declaración de licitaciones desiertas, atrasos en la confección de contratos, productos no recibidos o motivos externos al servicio, no pudieron ejecutar todos los recursos, debiéndose solicitar M\$ 143.142 con cargo al saldo inicial de caja

35 Por una definición de alcances no imputables al servicio la consultoría Difusión y fortalecimiento de la gestión para el control de la contaminación por leña tuvo un retraso en su ejecución, lo que llevará a solicitar el pago contra el saldo inicial de caja de M\$ 22.356.-

36 Existió para el presente año, mayor cantidad de recuperación de licencias medicas, en relación a lo programado.

37 Para el presente año se ajustaron depósitos por devoluciones de fondos años anteriores, no considerado en la programación inicial año 2007.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	
5			TRANSFERENCIA	60.444	95.544	39.561	55.983	
	2		De Otros Organismos del Sector Público	60.444	95.544	39.561	55.983	
		4	De Programa 03 del Tesoro Público	60.444	60.444	13.446	46.998	41
		7	Pnud	0	35.100	26.115	8.985	42
9			Aporte Fiscal	2.540.111	2.551.767	2.551.767	0	
	1		Libre	2.540.111	2.551.767	2.551.767	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	11.903	383.091	383.091	0	
			GASTOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	
21			GASTO EN PERSONAL	709.649	817.635	742.966	74.669	43

38 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

40 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

41 El Banco Mundial notificó que solo entregaría una cuota debido a que el proyecto cerro ejecución el día 30-06-2007.

42 Al 31-12-2007, no llegó el aporte de la Naciones Unidas para el financiamiento del proyecto Mercurio.

43 La diferencia no ejecutada, corresponde a monto asignado para Viáticos y diferencia en contratos de honorarios que no se realizaron y renuncia de honorarios, con desfase en su contratación. De estos recursos M\$ 26.000 corresponden al Programa de Ozono cuyo convenio termino en Junio, traspasando los recursos al PNUD, así también, no se ejecuto todo el presupuesto de viáticos nacionales

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.334.455	1.267.233	807.490	459.743	44
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.777	111.400	98.900	12.500	
	3		Trasferencias a Otras Entidades Públicas	66.777	111.400	98.900	12.500	
		580	Apoyo Implementación	66.777	111.400	98.900	12.500	45
29			Inversión Real	25.477	36.960	28.255	8.705	
	4		Mobiliarios y Otros	11.289	8.450	8.178	272	
	6		Equipos Informáticos	14.188	28.510	20.077	8.433	46
31			Iniciativas de Inversión	476.100	476.100	178.084	298.016	

44 Del saldo no ejecutado (M\$ 84.729) la cantidad de M\$ 35.000 corresponde a Control de la Contaminación de los cuales dependían de recursos entregados por organismos internacionales, los demás corresponden a publicaciones que no fueron realizadas por no estar tramitado las normas así como talleres y consultoría sobre el impacto de normas de contaminación pendientes., en el programa sendero de Chile quedaron sin ejecutar M\$ 9.932, disponibilidad de recursos destinados en gran parte a lo que sería la operación en su nueva sede, lo que se concretó a fines de diciembre,. Por parte de Recursos Naturales, no se ejecutaron M\$ 16.000 correspondientes a pasajes, publicidad y difusión y consultorías, que no fue posible realizar. La diferencia de M\$ 375.014 (disponibilidad por devengado), corresponde a consultorías. De los M\$ 375.014, M\$ 99.711 corresponde al Sendero de Chile y esta compuesto en su mayoría por dos conceptos, el primero concerniente al pago de compromisos respecto de mantenimiento y reparaciones de las nuevas instalaciones (M\$7.165), consultorías por M\$90.552 entre las que se destacan Evaluación de Alternativas de Diseño de trazado en el Río Maipo, Diseño arquitectónico del Centro Regional de Educación Ambiental Sendero de Chile, Diseño, elaboración e instalación de señalética promocional, así como los Diseños de Planes maestro regionales del Sendero como por ejemplo el de Palena-Tapera y Radal-Lircay. Del área de Biodiversidad las consultorías son las siguientes: "Base Conceptuales para un Sistema de Clasificación de Ecosistemas terrestres", Diseño de un Sistema de Consultas y Actualización de la Base de Datos de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios", "Diseño de impresión del libro sobre especies amenazadas, "Elaboración de Propuesta de directrices que deben contener los programas que se elaboren para el manejo, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras y Generación de plataforma de información referida a ecosistemas acuáticos continentales en la región de Aysen. En contaminación Hídrica Los estudios son: Consultoría de apoyo proceso de revisión DS N°90: Análisis de tecnologías de abatimiento, Consultoría para la recopilación y análisis de información en apoyo para la elaboración del anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Valdivia, Apoyo en el proceso de revisión de la "Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", Consultoría para la generación de una metodología para el desarrollo del "análisis general de impacto económico y social". De área de Sustancias Químicas las consultorías son las siguientes: Inventario Nacional de PCBs de otros usos, Elaboración de una guía para preparar estudios de factibilidad de proyectos de remediación de sitios contaminados con COPs, Desarrollo de un banco consolidado de información y materiales gráficos y diseño de un minisitio web dedicado a los COPs como parte del portal de CONAMA. Del área Contaminación Atmosférica los contenidos son los siguientes: Estudio para la generación de antecedentes para elaboración de Norma Calderas Industriales, Consultoría para ampliación del Sistema Nacional de Calidad de Aire, consultoría SINCA dispersión de contaminantes, consultoría análisis técnico-económico de la aplicación norma termoeléctricas, consultoría para estudio de metodologías de medición de olores, consultoría SINCA adquisición, instalación e implementación de software de inventario y poblamiento datos, Estudio de apoyo para una norma para ozono troposférico, consultoría institucionalidad de leña.

45 Saldo corresponde a contrato firmado el año 2007 con al Empresa Invia S.A, cuyo obligación de entregar.

46 Saldo por costos de equipos informáticos, donde la oferta fue menor a los recursos programados. Por otra parte la disponibilidad por devengado corresponde a la compra de sonómetro que aún no ha sido recepcionado.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
	1		Estudios Básicos	476.100	476.100	178.084	298.016	47
34			Servicio de la Deuda Pública	0	321.074	321.073	1	
	7		Deuda Flotante	0	321.074	321.073	1	
90			Saldo Final de Caja	0	0	797.651	-797.651	
			INGRESOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	
5			TRANSFERENCIA	60.444	95.544	39.561	55.983	
			De Otros Organismos del Sector Público	60.444	95.544	39.561	55.983	
	2		De Programa 03 del Tesoro Público	60.444	60.444	13.446	46.998	El Banco Mundial notificó que solo entregaría una cuota debido a que el proyecto cerro ejecución el día 30-06-2007. Al 31-12-2007, no llegó el aporte de la Naciones Unidas para el financiamiento del proyecto Mercurio.
		4	Pnud	0	35.100	26.115	8.985	
		7						
9			Aporte Fiscal	2.540.111	2.551.767	2.551.767	0	
	1		Libre	2.540.111	2.551.767	2.551.767	0	
	3		Servicio de la Deuda Pública	0	0	0	0	
11			Saldo Inicial de Caja	11.903	383.091	383.091	0	
			GASTOS	2.612.458	3.030.402	2.974.419	55.983	

47 De estos recursos M\$ 169.000 estaban destinados a una reprogramación de estudios para difusión del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, actividades que dadas las circunstancias nacionales no fue posible ejecutar. Respecto de la disponibilidad por devengado, esto esta dado por consultorías que por licitaciones declaradas desiertas, atrasos en los inicios de los procesos o en la elaboración de contratos, no fueron posibles de ejecutar y que serán solicitados con cargo al saldo inicial de caja.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
21			GASTO EN PERSONAL	709.649	817.635	742.966	74.669	48
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.334.455	1.267.233	807.490	459.743	49
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.777	111.400	98.900	12.500	
		3	Trasferencias a Otras Entidades Públicas	66.777	111.400	98.900	12.500	
		580	Apoyo Implementación Gestión Ambiental	66.777	111.400	98.900	12.500	50.
29			Inversión Real	25.477	36.960	28.255	8.705	
	4		Mobiliarios y Otros	11.289	8.450	8.178	272	
	6		Equipos Informaticos	14.188	28.510	20.077	8.433	51
31			Iniciativas de Inversión	476.100	476.100	178.084	298.016	

49 Del saldo no ejecutado (M\$ 84.729) la cantidad de M\$ 35.000 corresponde a Control de la Contaminación de los cuales dependían de recursos entregados por organismos internacionales, los demás corresponden a publicaciones que no fueron realizadas por no estar tramitado las normas así como talleres y consultoría sobre el impacto de normas de contaminación pendientes., en el programa sendero de Chile quedaron sin ejecutar M\$ 9.932, disponibilidad de recursos destinados en gran parte a lo que sería la operación en su nueva sede, lo que se concreto a fines de diciembre,. Por parte de Recursos Naturales, no se ejecutaron M\$ 16.000 correspondientes a pasajes, publicidad y difusión y consultorías, que no fue posible realizar. La diferencia de M\$ 375.014 (disponibilidad por devengado), corresponde a consultorías. De los M\$ 375.014, M\$ 99.711 corresponde al Sendero de Chile y esta compuesto en su mayoría por dos conceptos, el primero concerniente al pago de compromisos respecto de mantenimiento y reparaciones de las nuevas instalaciones (M\$ 7.165), consultorías por M\$ 90.552 entre las que se destacan Evaluación de Alternativas de Diseño de trazado en el Río Maipo, Diseño arquitectónico del Centro Regional de Educación Ambiental Sendero de Chile, Diseño, elaboración e instalación de señalética promocional, así como los Diseños de Planes maestro regionales del Sendero como por ejemplo el de Palena-Tapera y Radal-Lircay. Del área de Biodiversidad las consultorías son las siguientes: "Base Conceptuales para un Sistema de Clasificación de Ecosistemas terrestres", Diseño de un Sistema de Consultas y Actualización de la Base de Datos de Áreas Protegidas y Sitios Prioritarios", "Diseño de impresión del libro sobre especies amenazadas, "Elaboración de Propuesta de directrices que deben contener los programas que se elaboren para el manejo, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras y Generación de plataforma de información referida a ecosistemas acuáticos continentales en la región de Aysen. En contaminación Hídrica Los estudios son: Consultoría de apoyo proceso de revisión DS N°90: Análisis de tecnologías de abatimiento, Consultoría para la recopilación y análisis de información en apoyo para la elaboración del anteproyecto de la norma secundaria de calidad ambiental para la protección de las aguas de la cuenca del río Valdivia, Apoyo en el proceso de revisión de la "Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", Consultoría para la generación de una metodología para el desarrollo del "análisis general de impacto económico y social". De área de Sustancias Químicas las consultorías son las siguientes: Inventario Nacional de PCBs de otros usos, Elaboración de una guía para preparar estudios de factibilidad de proyectos de remediación de sitios contaminados con COPs, Desarrollo de un banco consolidado de información y materiales gráficos y diseño de un minisitio web dedicado a los COPs como parte del portal de CONAMA. Del área Contaminación Atmosférica los contenidos son los siguientes: Estudio para la generación de antecedentes para elaboración de Norma Calderas Industriales, Consultoría para ampliación del Sistema Nacional de Calidad de Aire, consultoría SINCA dispersión de contaminantes, consultoría análisis técnico-económico de la aplicación norma termoeléctricas, consultoría para estudio de metodologías de medición de olores, consultoría SINCA adquisición, instalación e implementación de software de inventario y poblamiento datos, Estudio de apoyo para una norma para ozono troposférico, consultoría institucionalidad de leña

50 Saldo corresponde a contrato firmado el año 50

51 Saldo por costos de equipos informáticos, donde la oferta fue menor a los recursos programados. Por otra parte la disponibilidad por devengado corresponde a la compra de sonómetro que aún no ha sido recepcionado.

Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 – Programa 03

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final ³⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁰ (M\$)	Notas
	1		Estudios Básicos	476.100	476.100	178.084	298.016	52
34			Servicio de la Deuda Pública	0	321.074	321.073	1	

52 De estos recursos M\$ 169.000 estaban destinados a una reprogramación de estudios para difusión del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana, actividades que dadas las circunstancias nacionales no fue posible ejecutar. Respecto de la disponibilidad por devengado, esto está dado por consultorías que por licitaciones declaradas desiertas, atrasos en los inicios de los procesos o en la elaboración de contratos, no fueron posibles de ejecutar y que serán solicitados con cargo al saldo inicial de caja.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵³			Avance ⁵⁴ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{55} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	NIT	76,92	73,33	64,71	88,24	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{56}]$	M\$	17.121	21.953	23.485	107	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{57} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	48,69	23,66	30,81	130	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{58} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	M\$	8,00	13,00	6,10	48,26	

53 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

54 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

55 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

56 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

57 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

58 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes⁵⁹

Cuadro 6: Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ⁶¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.669	18.669	7.066	11.603	
Gastos en Personal	-	-	-	-	
Bienes y Servicios de Consumo	18.669	18.669	7.066	11.603	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.790.485	3.123.131	2.806.946	315.185	
Gastos en Personal	789.242	789.522	761.317	28.205	
Bienes y Servicios de Consumo	1.011.772	1.012.588	747.333	265.255	
Inversión Real	4.100	53.517	44.296	9.221	
Otros ⁶³	985.371	1.267.504	1.255.000	12.504	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.809.154	3.141.800	2.815.012	326.788	

59 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

60 Corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

62 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión⁶⁴

1. Nombre: Diagnóstico antecedentes técnicos y económicos necesarios para la norma de emisión atmosférica para calderas industriales.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El estudio permitirá generar la información de carácter técnico y económico necesario para el proceso de dictación de una norma de emisión para calderas industriales, atendiendo a una situación deficitaria a nivel de país.

Beneficiarios:

2. Nombre: Levantamiento información de entrada de modelo de predicción de ruido y aplicación en caso piloto

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Con el estudio se obtendrá un modelo de predicción de ruido urbano validado en el país, de simple aplicación y reproducible en otras ciudades del país.

Beneficiarios:

3. Nombre: Análisis y diseño técnico-jurídico gestión de sitios contaminados en Chile

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: El estudio permitirá contar con los elementos técnicos para la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión de sitios contaminados en Chile, como las bases jurídicas para su implementación.

Beneficiarios:

4. Nombre: Análisis de antecedentes para el desarrollo del plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes (COPS) en Chile

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Con el estudio se identificará y promoverá actividades de investigación sobre COPS; como también estudiar la normativa asociada a liberaciones de dioxinas y furanos y PCBs, de esta forma permitirá al país dar cumplimiento a lo establecido en el convenio de Estocolmo, adoptando medidas tendientes a reducir o eliminar las liberaciones de COPS.

Beneficiarios:

5. Nombre: Difusión fortalecimiento de la gestión para el control de la contaminación por leña

Tipo de Iniciativa: Programa

Objetivo: El programa contribuirá a reducir y/o prevenir los impactos de la contaminación atmosférica producida por el uso de la leña sobre la salud de la población a través de campañas de difusión y capacitación. de igual forma, mejorará la coordinación de las componentes relacionadas con contaminación atmosférica del sistema de gestión ambiental chileno. por otra parte contribuye al logro de políticas públicas relacionadas con el programa y los acuerdos internacionales firmados al respecto como es el caso de el convenio de Estocolmo, ratificado por Chile en el año 2005, establece un programa de reducción de la emisión de contaminantes orgánicos persistentes (COPS) y de dioxinas y furanos.

64 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Beneficiarios:

6. Nombre: Instalación del registro nacional de emisiones y transferencia de contaminantes (retc)

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Fortalecimiento de capacidades regionales para las estimación de emisiones atmosféricas de fuentes fijas y difusas.

Beneficiarios:

7. Nombre: Instalación del Sistema Nacional de Calidad de Aire

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Adquirir de un software de información ambiental con una interfase geográfica, para ser implementado a nivel nacional en 3 áreas geográficas diferentes, considerando los siguientes módulos a implementar: emisiones, modelación y modelo fotoquímico.

Beneficiarios:

8. Nombre: Mejoramiento infraestructura informática

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Mejorar la infraestructura informática de la institución, adquisición y renovación de PCS, impresora láser y color, proyectores, licencias de office, mejoramiento de redes y seguridad en control de acceso principalmente.

Beneficiarios:

9. Nombre: Diagnóstico Caracterización Fisiológica del Material Particulado PM10 y PM2.5 en la Región Metropolitana

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Apoyar el seguimiento de la evolución de la calidad del aire por material articulado en la región metropolitana y generar antecedentes técnicos para la reformulación del plan de prevención y descontaminación atmosférica

Beneficiarios:

10. Nombre: Diagnóstico Generación de factores de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados de la región Metropolitana

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Determinar factores de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados bajo condiciones operacionales y con combustibles característicos de la región metropolitana, de manera de apoyar el seguimiento de las medidas implementadas por el PPDA y la definición de nuevas estrategias de control de emisiones.

Beneficiarios:

11. Nombre: Análisis de la toxicología de los contaminantes del material particulado MP10 y MP2.5

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Ejecutar una campaña de monitoreo y caracterización de compuestos orgánicos del material particulado fino y grueso, integrando la información de forma tal de conformar una tipificación de los compuestos orgánicos presentes y evaluando conjuntamente la toxicidad del

material particulado, con el fin de establecer los posibles impactos en salud que estos compuestos generan en la población de la región metropolitana.

Beneficiarios:

12. Nombre: Diagnóstico e Implementación de indicadores de Calidad del Aire en Salud.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Implementar los indicadores de calidad del aire en salud de manera de cuantificar el impacto de las medidas establecidas en el plan de prevención y descontaminación atmosférica.

Beneficiarios:

13. Nombre: Diagnóstico para la Definición de estrategias de Control de precursores de COV a Nivel Industrial y Residencial

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Se recomienda la ejecución del estudio, orientado a definir estrategias de control de emisiones de cov para los sectores industriales y residenciales en la región metropolitana, teniendo como objetivo la obtención de la máxima eficacia y eficiencia en la materialización de los objetivos del PPDA.

Beneficiarios:

14. Nombre: Investigación para Definición de Metas de Calidad del Aire de Largo Plazo para MP10, MP2.5, CO, Nox, COV, NH3, SO2, Ozono y Background.

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Definir y precisar el manejo y administración a largo plazo de medidas a establecer para mp10, mp2.5, co, nox, cov, nh3, so2, o3 y background, bajo consideraciones estratégicas, todo para la obtención de máxima eficacia y eficiencia en la materialización de los estándares definidos en calidad del aire más allá del año 2010.

Beneficiarios:

15. Nombre: Análisis y Evaluación del impacto Económico y Social del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana (AGIES)

Tipo de Iniciativa: Estudio Básico

Objetivo: Evaluar a través del uso de los modelos de dispersión de calidad del aire disponibles en CONAMA metropolitana, los impactos en calidad del aire (reducción de concentraciones) del total de medidas incorporadas en el anteproyecto del plan, y a desarrollar el análisis general del impacto económico y social de la 2ª actualización del PPDA.

Beneficiarios:

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶⁵	Ejecución Acumulada al año 2007 ⁶⁶	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁶⁷	Ejecución Año 2007 ⁶⁸	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico antecedentes técnicos y económicos necesarios para la norma de emisión atmosférica para calderas industriales	25.114	20.549	82%	20.549	20.549	100%	0	
Levantamiento información de entrada de modelo de predicción de ruido y aplicación en caso piloto	40.906	4.720	12%	20.000	4.720	24%	15.280	
Análisis y diseño técnico-jurídico gestión de sitios contaminados en Chile	14.950	14.950	100%	14.950	14.950	100%	0	
Análisis de antecedentes para el desarrollo del plan nacional de implementación para la gestión de los contaminantes orgánicos persistentes (COPS) en Chile	58.312	5.900	10%	30.000	5.900	20%	24.100	
Difusión fortalecimiento de la gestión para el control de la contaminación por leña	94.686	27.324	29%	48.000	27.324	57%	20.676	
Instalación del registro nacional de emisiones y transferencia de contaminantes (retc)	109.934	20.700	19%	20.000	20.700	104%	-700	
Instalación del Sistema Nacional de Calidad de Aire	273.177	66.434	24%	83.742	66.434	79%	17.308	
Mejoramiento infraestructura informática	470.351	194.548	41%	231.500	194.548	84%	36.952	
Diagnóstico Caracterización Fisiológica del Material Particulado PM10 y PM2.5 en la Región Metropolitana	82.334	31.050	38%	30.000	31.050	104%	-1.050	
Diagnóstico Generación de factores de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados de la región Metropolitana	30.292	18.630	62%	18.000	18.630	104%	-630	
Análisis de la toxicología de los contaminantes del material particulado MP10 y MP2.5	60.586	37.200	61%	35.000	37.200	106%	-2.200	

65 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

66 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

67 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

68 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶⁵	Ejecución Acumulada a al año 2007 ⁶⁶	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ⁶⁷	Ejecución Año 2007 ⁶⁸	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	No tas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Diagnóstico e Implementación de indicadores de Calidad del Aire en Salud.	50.487	31.050	62%	30.000	31.050	104%	-1.050	
Diagnóstico para la Definición de estrategias de Control de precursores de COV a Nivel Industrial y Residencial	40.429	23.318	58%	24.000	23.318	97%	682	
Investigación para Definición de Metas de Calidad del Aire de Largo Plazo para MP10, MP2.5, CO, Nox, COV, NH3, SO2, Ozono y Background.	48.882	24.840	51%	24.840	24.840	100%	0	
Análisis y Evaluación del impacto Económico y Social del Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana (AGIES)	30.462	11.996	39%	11.996	11.996	100%	0	

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumplimiento ⁶⁹ SI/N O	% Cumplimiento ⁷⁰	Notas
				2005	2006	2007				
<ul style="list-style-type: none"> •Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos. 	Porcentaje de Recursos de Reclamación incorporadas al e-SEIA	((Número de Recursos de Reclamación incorporados al e-SEIA en año t/Número total de Recursos de Reclamación presentados al SEIA en año t)*100)	%	NM	80%	100%	20%	SI	500%	(*)
<ul style="list-style-type: none"> •Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> – Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos. 	Porcentaje de Sanciones incorporadas al e-SEIA	((Número de Resoluciones de Sanciones incorporadas al e-SEIA año t/Número total de Resoluciones de Sanciones presentadas al SEIA año t)*100)	%	NM	90%	99%	15%	SI	661%	(**)
<ul style="list-style-type: none"> •Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país: <ul style="list-style-type: none"> – Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. <ul style="list-style-type: none"> ≈Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas. 	Porcentaje de avance de extensión del Sendero habilitado respecto de Meta al 2010	((kilómetros del Sendero habilitado desde el año 2001 hasta año t/kilómetros del Sendero planificado a habilitar hasta el año 2010)*100)	%	NM	17.3%	18.5%	22.07%	SI	101%	

69 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

70 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumplimiento ⁶⁹ SI/N/O	% Cumplimiento ⁷⁰	Notas
				2005	2006	2007				
Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país: – Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. ≈-Conservación de especies amenazadas.	Porcentaje de especies clasificadas de acuerdo a nóminas aprobadas por el Consejo Directivo	((Número de especies clasificadas año t/Número de especies definidas a clasificar en las nóminas del Consejo Directivo año t-1)*100)		NM	NM	91%	90 %	SI	101%	
Elaboración de instrumentos para la sustentabilidad de la biodiversidad y de los recursos naturales del país: – Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza. ≈-Fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas públicas y privadas.	Porcentaje de sitios priorizados que son puestos bajo protección oficial o efectiva	((Número de sitios bajo protección oficial o efectiva hasta año t/Número de sitios priorizados hasta año t-1)*100)		NM	25%	17%	17 %	SI	100%	
Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos: – Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire. ≈-Cumplimiento de normas primarias en la Región Metropolitana y en el entorno de fundiciones de cobre.	Porcentaje de días con calidad del aire sobre la norma respecto de año base (1997)	((Número de días sobre norma de material particulado año t/Número de días sobre norma de material particulado año 1997)*100)		NM	50%	39%	40 %	SI	103%	
●Desarrollo e implementación de planes de prevención y descontaminación, instrumentos de gestión, políticas y programas públicos: – Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Razón entre toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de ozono (cloro fluor carbono) y toneladas máximas permitidas	(Total toneladas anuales de importaciones de sustancias agotadoras de la capa de Ozono año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1)		NM	0.53	0.44	1.00	SI	227%	(***)

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumplimiento SI/NO ⁶⁹	% Cumplimiento ⁷⁰	Notas
				2005	2006	2007				
Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈-Instalación de la participación ciudadana en todo el ciclo de los instrumentos de gestión.	Porcentaje de programas con Participación Ciudadana (PAC) respecto del total de proyectos ingresados al sistema de evaluación	$((N^{\circ} \text{ de programas con PAC año } t/N^{\circ} \text{ de proyectos ingresados al SEIA año } t)*100)$		NM	100%	100%	91.4 %	SI	109%	
Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈-Ampliación del alcance del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental.	Porcentaje de proyectos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) que cumplen objetivos	$((\text{Número de proyectos del FPA que cumplen objetivos año } t/\text{Número de proyectos seleccionados año } t)*100)$		NM	97%	99%	100 %	SI	99%	
•Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: – Elaboración de herramientas de información para la transparencia y acceso a la gestión ambiental de la ciudadanía.	Porcentaje de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA respecto del total de documentos generados en sistema e-SEIA	$((\text{Número de documentos generados con firma electrónica en sistema e-SEIA año } t/\text{Número de documentos generados en sistema e-SEIA}) * 100)$		NM	32.8%	32%	33.3 %	SI	96.0%	

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumplimiento ⁶⁹ SI/NO	% Cumplimiento ⁷⁰	Notas
				2005	2006	2007				
<p>●Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Desarrollo de programas y políticas de Educación Ambiental, sensibilización e involucramiento responsable de la ciudadanía en la gestión ambiental. ≈Desarrollo e implementación del Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. 	Porcentaje de establecimientos educativos pertenecientes al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCA) que son certificados ambientalmente	((Número de establecimientos certificados hasta año t/Número de establecimientos Ingresados al SNCA hasta año t-1)*100)	NM	56%	60%	45 %	SI	133%	(****)	
<p>Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈Ampliación del alcance del Fondo de Protección Ambiental como instrumento que involucra a la ciudadanía en la gestión ambiental. 	Porcentaje de recursos aportados por terceros en relación al gasto total del Fondo de Protección Ambiental (FPA)	((Monto de recursos aportado por terceros/Gasto Total del Programa (Recursos aportados por terceros más recursos fiscales al Programa))*100)	NM	99%	103%	33 %	SI	312%	(****)	

Cuadro 8: Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumplimiento ⁶⁹	% Cumplimiento ⁷⁰	Notas
				2005	2006	2007				
<ul style="list-style-type: none"> •Formulación e implementación de políticas, planes y programas públicos sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> – Coordinación de la Fiscalización Ambiental. 	Porcentaje de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada fiscalizadas respecto del total de proyectos en ejecución u operación	((Número de RCA fiscalizadas desde el año 1999 hasta año t/Número total de RCA aprobadas desde el año 1992 hasta año t)*100)	NM	35%	33%	31 %	SI	106%		
<ul style="list-style-type: none"> •Perfeccionamiento y elaboración de herramientas y soportes para el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en las decisiones ambientales: <ul style="list-style-type: none"> – Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental. ≈-Monitoreo y seguimiento de conflictos ambientales. 										

- **Porcentaje global de cumplimiento: 100%**

Notas:

(*) : La estimación que se hizo para elaborar la meta 2007, fue la estimación acerca de la capacidad que se tendría, tanto desde el punto de vista del módulo electrónico, como de los recursos humanos y financieros, para subir la información a la Web. Sin embargo, las instrucciones y prioridades establecidas por el Gobierno, en términos de transparentar las decisiones, hicieron menester subir al sistema electrónico un mayor número de recursos de reclamación, asociados a las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs), de los que estaban programados. Cabe señalar, además, que se recibieron sólo 35 recursos de reclamación asociados a las DIAs.

(**) : La estimación que se hizo para elaborar la meta 2007, fue la estimación acerca de la capacidad que se tendría, tanto desde el punto de vista del módulo electrónico, como de los recursos humanos y financieros, para subir la información a la Web. Sin embargo, las instrucciones y prioridades establecidas por el Gobierno, en términos de transparentar las decisiones, hicieron menester subir al sistema electrónico un mayor número de procesos sancionatorios resueltos que los que estaban programados. Cabe señalar, además, que se resolvieron sólo 112 sanciones por incumplimiento a las RCAs durante el 2007.

(***) : La meta para este indicador parte de la base de que los recursos aportados por terceros será al menos equivalente a un tercio de los recursos que aporte el Fondo de Protección Ambiental. El servicio parte de esa base, sin embargo, el aporte final o efectivo para el periodo depende de la capacidad que tengan los titulares de los proyectos para conseguir financiamiento por parte de terceros. Particularmente en es este periodo los recursos contraparte superaron las expectativas debido a que los titulares de proyectos consiguieron aliados estratégicos que aportaron en forma significativa al desarrollo de los proyectos.

(****) : Los niveles de cumplimiento de consumo de toneladas de sustancias agotadoras de la capa de ozono, han sido por bajo el límite establecido en el protocolo de Montereal. Este indicador es de signo negativo, lo que significa que mientras el resultado se mantenga bajo la cota máxima, en particular para este ejercicio el límite permitido fue de 414,35 toneladas, registrándose por parte de aduanas un ingreso de 181,84 toneladas. Este resultado para efectos del Protocolo son considerados como "Cumplimiento". Por ende el servicio considera que en este caso no es correcto hablar de Sobrecumplimiento.

(*****): El resultado obtenido se explica por el énfasis que el gobierno central ha puesto en este programa, lo cual ha motivado un alto grado de interés por parte de los establecimientos educacionales por participar en el proceso de certificación, por ende, el total de establecimientos que alcanzaron la certificación durante el año 2007 fue de 480 establecimientos, lo que equivale a un 60% del total de colegios ingresados al Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 9: Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Acceso de la Ciudadanía a la Naturaleza	Porcentaje de Kilómetros habilitados según Programación.	Cantidad de Kilómetros habilitados del Programa Sendero año t./ Cantidad de Kilómetros del Sendero programados a habilitar (100 Km.) año t.	Km.	180	187	221	
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Razón entre Toneladas anuales de importaciones de substancias agotadoras de la Capa de Ozono (Halones) y Toneladas máximas permitidas	Total Toneladas anuales de importaciones de substancias agotadoras de la capa de Ozono (Halones) año t-1/Toneladas máximas permitidas año t-1	Ton. Potenc. Agotad. Ozono (PAO)	0,0	0.3	0.0	Meta: Menor a 8.50 Ton
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Razón entre Toneladas anuales de importaciones de substancias agotadoras de la Capa de Ozono (Metilcloroformo) y Toneladas máximas permitidas	Cantidad de las importaciones de substancias agotadoras de la capa de ozono (SAO): Bromuro de Metilo (BM) año t/1	Ton. Potenc. Agotad. Ozono (PAO)	0,56	1,17	4,46	Meta: Menor a 6.4 Ton
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Porcentaje de contaminación respecto de Material Particulado Respirable (MP10)	(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Material Particulado Respirable (MP10) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Material Particulado Respirable (MP10) por estación) año 1998	%	68	74	69,58	Meta: Menor a 85%
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Porcentaje de contaminación respecto de Dióxido de Azufre (SO2)	(Promedio Período Acumulado a la fecha de Dióxido de Azufre (SO2) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Dióxido de Azufre (SO2) por estación) año 1998	%	53	62	58	Meta: Menor a 70%
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Porcentaje de contaminación respecto de Ozono (O3)	Promedio Período Acumulado a la Fecha de OZONO (O3) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de OZONO (O3) por estación) año 1998*100	%	93	93	104	Meta: Menor a 100%
Formulación e implementación de planes para el mejoramiento de la calidad del aire.	Porcentaje de contaminación respecto de Monóxido de Carbono (CO)	(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Monóxido de Carbono (CO) por estación) Año Actual/(Promedio Período Acumulado a la Fecha de Monóxido de Carbono (CO) por	%	62	66	67	Meta: Menor a 90%

• Anexo 5: Compromisos Gubernamentales

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁷¹	Producto ⁷²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷³
Se habrán administrado y apoyado los procesos de evaluación de todos los proyectos sometidos al SEIA y fortalecido el sistema mediante el uso de tecnologías de información.	a) Todos los proyectos sometidos al SEIA bajo la modalidad de Declaración de Impacto Ambiental (DIA) se tramitarán a través del e-SEIA. b) Recursos administrativos de reclamación incorporadas a través de aplicación computacional (e-SEIA). c) Puesta en Marcha Blanca del Módulo e-SEIA en 11 regiones del país. d) Procesos sancionatorios incorporadas a través de aplicación computacional. e) Implementado el módulo e-Seguimiento en 5 regiones del país.	Elaboración de herramientas de análisis, gestión y seguimiento estratégico para incorporar la temática ambiental en las políticas, planes y programas públicos.	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Elaboración y presentación de la Estrategia Nacional de Cuencas al Consejo Directivo de CONAMA.	Documento con la Estrategia de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas presentado al Comité Directivo de la CONAMA	Gestión Ambiental del Territorio	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
A Diciembre de 2007, se presentará al Consejo de Ministros un Informe con el estado de la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad durante el 2007.	Informe con el estado de implementación del Plan de Acción.	Implementación del Plan Nacional de Protección de la Naturaleza.	1º Trimestre: INCUMPLIDO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Se habrán llevado adelante los procesos	1) Plan de Prevención y de Descontaminación	Formulación e implementación de planes para el mejoramiento	1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: CUMPLIDO

71 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

72 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

73 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ⁷¹	Producto ⁷²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁷³
de generación de antecedentes preparatorios, elaboración, reformulación y seguimiento de los planes de Prevención y Descontaminación atmosféricos.	Atmosférico RM. 2) Plan de Descontaminación Temuco Padre las Casas. 3) Actualización Plan de Descontaminación y Elaboración Plan de Prevención Chuquicamata. 4) Actualización Plan de Descontaminación Potrerillos. 5) Cierre parcial Plan de Descontaminación Paipote. 6) Cierre parcial Plan de Descontaminación Ventanas. 7) Actualización Plan de Descontaminación Caletones. 8) Informes anuales seguimiento Planes de Prevención y de Descontaminación en ocho ciudades	de la calidad del aire.	3° Trimestre: BAJO 4° Trimestre: BAJO

Se habrá garantizado la participación ciudadana en la totalidad de los proyectos sometidos al SEIA, anteproyectos de normas ambientales y planes de prevención y/o descontaminación; y promovida participación ciudadana de las comunidades respecto del 80% de proyectos ambientales o políticas institucionales específicas a través de programas especiales.

- a) Ejecutados Programas de Participación Ciudadana (PAC) en los proyectos sometidos al SEIA, Normas ambientales en elaboración, y Planes de Prevención y/o Descontaminación.
- b) Ejecutados Programas de PAC en proyectos ambientales o políticas institucionales específicas.
- c) Instalados los mecanismos específicos para cubrir todo el ciclo de la PAC en los instrumentos de gestión ambiental.
- d) Ejecutados programas especiales para apoyar la PAC de las comunidades en los instrumentos de gestión ambiental.

Generación de instrumentos para la participación ciudadana en los instrumentos de gestión ambiental.

1° Trimestre: **MEDIO**
2° Trimestre: **BAJO**
3° Trimestre: **MEDIO**
4° Trimestre: **MEDIO**

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

(AL 30 DE JUNIO DE 2008)

Programa/Institución: Programa Sendero de Chile

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Jueves, 22-05-2008; 15:16:20

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Informar resultados de Campaña de Difusión Nacional del Sendero de Chile.	<p>A partir de Octubre de 2005, CONAMA, en conjunto con SERNATUR, dio inicio a una Campaña de Difusión Nacional del Sendero de Chile, la cual consideró dos estrategias principales para el posicionamiento público del Programa: a) Elaboración y distribución de material gráfico, la cual se realizó a través del diario "El Mercurio" y las distintas oficinas de SERNATUR, CONAF y CONAMA; y b) Difusión a través de medios televisivos de cobertura nacional (Televisión abierta), las cuales consideraron campañas conjuntas con SERNATUR, CONACE y MINSAL.</p> <p>Los principales resultados de la campaña de difusión fueron:</p> <p>1) Respecto del diseño, impresión y publicación o distribución de material gráfico: a) Fueron distribuidos 300.000 ejemplares de la Guía 2005–2006 del Sendero de Chile, a través del diario El Mercurio (02/10/2005); b) Se elaboraron y distribuyeron 38.000 folletos del Sendero de Chile en español, el cual fue distribuido a las instituciones miembros del Directorio Nacional del Programa y al público en general en las oficinas de SERNATUR y CONAMA; c) Se elaboraron 12.000 folletos del Sendero de Chile, en inglés, el cual está siendo distribuido en las oficinas de SERNATUR; d) Se elaboraron 1.000 afiches del Programa Sendero de Chile, cuyo material ha sido distribuido en las instituciones miembros del Directorio Nacional y al público en general en las oficinas de SERNATUR y CONAMA; e) Fueron distribuidos 200.000 ejemplares de la Guía del Mochilero, el día 25/12/2005, por medio del diario Las Últimas Noticias.</p> <p>2) Respecto de la difusión a través de medios televisivos de cobertura nacional (Televisión abierta): a) Se difundieron spots publicitarios a través de Televisión Nacional de Chile y Chilevisión, entre los días 03 y 23 de octubre de 2005, con un alcance estimado de 317 GRP's (Gross Rating Points - puntos de rating-, 20 puntos sobre lo planificado). Esto significa que la estimación de personas que vieron los spots del Sendero de Chile equivale a 1.919.710 personas, es decir 85 mil personas más de lo planificado; b) En lo referente al plan de medios con prensa escrita y televisión en uno de los tramos del Sendero de Chile, con fecha 13/12/2005 se realizó visita de terreno al tramo Ruta Patrimonial Milodón con periodistas de los siguientes medios: La Nación Domingo; Publímetro; La Tercera y el Programa "La Ley de la Selva" del canal Megavisión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) "Guía 2005–2006 del Sendero de Chile", Diario El Mercurio, Revista Domingo EN VIAJE, 02 de octubre de 2005.</p> <p>2) Folletos del Sendero de Chile, 2005-2006. En español. Distribuido en las oficinas de SERNATUR y CONAMA.</p> <p>3) Folletos del Sendero de Chile, 2005-2006. En inglés. Distribuido en las oficinas de SERNATUR y CONAMA.</p>

Fecha de Vencimiento:
Diciembre 2005

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4) Afiches del Programa Sendero de Chile, 2005-2006. Distribuido en las oficinas de SERNATUR y CONAMA.</p> <p>5) "Guía del Mochilero del Sendero de Chile, 2005-2006", Diario Las Últimas Noticias, 25 de octubre de 2005.</p> <p>6) Informe Resultados Campaña de Difusión Nacional del Sendero de Chile, cobertura de campaña T.V. abierta. Campaña realizada entre el 03 y 23 de octubre de 2005, a través de TVN y Chilevisión.</p> <p>7) Diario La Nación, octubre de 2005, campaña plan de medios de tramo ruta patrimonial Milodón, región de Magallanes.</p>
<p>2. Elaborar informe con resultados de "Asesoría de apoyo técnico para el desarrollo de actividades de educación y difusión ciudadana del programa Sendero de Chile", el cual deberá dar cuenta de la población objetivo, de las actividades realizadas y de los beneficiarios participantes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Se realizó consultoría con la empresa Hidroambiente, cumpliendo con los objetivos planteados, cuyos principales resultados son:</p> <p>1) Diseño e implementación de un plan de visitas guiadas para la realización de actividades de educación al aire, con organizaciones ciudadanas en el Sendero de Chile: se realizaron visitas guiadas entre los meses de noviembre y diciembre, totalizando 614 beneficiarios. De esta forma, el programa de visitas guiadas logró ampliar su acción, incorporando, además de público escolar, grupos de la tercera edad (SENAMA); estudiantes universitarios, agrupaciones ciudadanas y menores en riesgo social (jardines infantiles), entre otros.</p> <p>2) Apoyo a las Direcciones Regionales de CONAMA (V, RM, VI, VII y VIII) en la realización de actividades de educación ambiental al aire libre y difusión ciudadana del Programa. En este contexto, se prestó apoyo a las Direcciones Regionales y especialmente a la Región Metropolitana en diversas actividades, y a la Región de la Araucanía, en la realización de un curso de "No Deje Rastro", dirigido a personas que desean postular como monitores del programa del mismo nombre.</p> <p>3) Diseño e implementación de un programa para la difusión del Sendero de Chile en ferias y eventos afines a los objetivos del Programa (ferias, seminarios, congresos, etc.): Se participó en cuatro ferias ambientales (Expo - Mundo Rural 2005; Feria de Gestión Ambiental Local de la Región Metropolitana (CONAMA); Feria de la Primavera (Pontificia Universidad Católica) y Feria Ambiental Universidad Mayor).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Informe Final "Asesoría de apoyo para el desarrollo, actividades de educación y difusión ciudadana del Programa Sendero de Chile". Empresa Hidroambiente consultores S.A., Diciembre 2005.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de rediseño de la estructura organizacional del programa, otorgando mayor poder de decisión al Coordinador del programa, tanto a nivel nacional como regional; y reforzando la dotación de profesionales abocados a la gerencia y al monitoreo del desempeño del programa.</p>	<p>Durante el período posterior al proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales, la institución ha trabajado en el rediseño organizacional de los equipos profesionales encargados de la coordinación del programa, tanto a nivel nacional, como regional, a objeto de dar solución a la recomendación planteada durante la evaluación del Sendero.</p> <p>En este contexto, una de las primeras medidas para reforzar la gerencia del programa (sept. 2005), fue establecer dependencia directa y/o doble dependencia del Coordinador Nacional de todos los profesionales del Programa, a nivel central y regional (dependencia de encargados regionales del programa Sendero de los Directores Regionales de CONAMA y de la Coordinación Nacional del Programa). Esto implicó un mayor control y seguimiento de las actividades de los profesionales encargados de la implementación del programa a nivel nacional y regional, por medio de reportes mensuales de las actividades de cada uno de ellos al Coordinador Nacional</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>del Sendero de Chile.</p> <p>Para continuar con el reforzamiento de la gerencia del Programa a nivel nacional, a partir del año 2006, y de acuerdo con la recomendación del panel evaluador, se incorporarán dos profesionales al equipo de coordinación nacional del programa, para realizar las siguientes actividades:</p> <p>a) Profesional de apoyo para desempeñar labores de Gerente Nacional del programa, el cual estará encargado de gestionar, tanto interna, como interinstitucionalmente la implementación del programa, con especial énfasis en establecer y potenciar las relaciones del Sendero de Chile, en el ámbito Directivo, tanto del sector Público, como del sector Privado y de la ciudadanía. Se espera de esta forma, establecer y consolidar alianzas de trabajo del programa con instituciones, programas y proyectos, en el mediano y largo plazo, tanto en el nivel regional, como nacional e incluso internacional. El Gerente Nacional del Sendero de Chile, será contratado a partir del 03/04/2006 y tendrá dependencia directa del Jefe del Departamento de Protección de Recursos Naturales de CONAMA. Bajo su responsabilidad estarán todos (as) los profesionales del equipo de coordinación nacional del programa y los coordinadores regionales del mismo (se adjunta perfil y descripción del cargo de este profesional)</p> <p>b) Profesional de apoyo para desempeñar labores de control de gestión del avance de la meta y acciones del programa y diseño y administración de los sistemas de información del mismo. Este profesional se encuentra contratado a partir del 02 de enero de 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1) Perfil y descripción del cargo del Gerente Nacional del Sendero de Chile</p>
<p>2. Implementar propuesta de rediseño de la estructura organizacional del programa, otorgando mayor poder de decisión al Coordinador del programa, tanto a nivel nacional como regional; y reforzando la dotación de profesionales abocados a la gerencia y al monitoreo del desempeño del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Actualmente la estructura organizacional del programa es la siguiente:</p> <p>a) Ámbito Directivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Directorio Nacional compuesto por las máximas autoridades del Ministerio de Bienes Nacionales, el Ministerio de Defensa, la Dirección de Vialidad, CONAF, INDAP, FOSIS, SERNATUR y CONAMA. Dicho Directorio es presidido por don Oscar Santelices A. por el periodo 2006 - 2008, actual Director Nacional de SERNATUR; 2. Trece Directorios regionales compuestos por las delegaciones de las instituciones miembros del directorio nacional y aquellas otras instituciones relevantes para la marcha del programa en este nivel. Todos los directorios regionales del Sendero de Chile son presididos por los (as) intendentes de cada región de manera permanente. <p>b) Ámbito operativo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el nivel central el Sendero de Chile es operativizado a través de: <ul style="list-style-type: none"> - Un gerente Nacional de la iniciativa. Julio de 2006. - Un Coordinador Nacional. Enero de 2005. - Una encargada de la Componente Educativa. Noviembre 2006. - Una encargada de la Componente Desarrollo. - Un Encargado de Sistemas de Información Geográfica. Enero 2005. - Un Encargado de Control y Gestión. Enero de 2006. - Una técnico asistente. Enero de 2005. - Una asesora comunicacional. Abril de 2007. - Una asesora jurídica. Junio de 2007. <p>Por otra parte, entre abril y junio de 2007 se incorporaron a este equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una asesora jurídica, y - Una asesora comunicacional. <ol style="list-style-type: none"> 2. En el nivel regional el Sendero de Chile cuenta con 13 profesionales encargados de la

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>coordinación regional del programa.</p> <p>Este compromiso ha sido reformulado, entregándose los antecedentes a DIPRES, quedando de la siguiente forma:</p> <p>a) Tramitar personalidad jurídica de nueva institucionalidad (diciembre 2007)</p> <p>Falta pronunciamiento de la DIPRES respecto a esta reformulación. Se adjunta como Medio de Verificación documentación enviada a DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Perfil del cargo del Gerente Nacional del Sendero de Chile. 2) Copia Resolución 2845/2006 (Crea Directorios Sendero de Chile) 3) Acta de Sesión N°6, Directorio Nacional del 25 de Septiembre de 2006. 4) Relación de profesionales Sendero de Chile 2007. 5) Copia contratos profesionales programa (nacional y regional)

Durante diciembre de 2005 y en el marco de la última reunión anual de autoridades de CONAMA se informó a los (as) Directores (as) Regionales del Servicio sobre las prioridades de gestión del Sendero de Chile para el periodo 2006-2010. Junto con ello, se informó respecto del rol que deberá cumplir cada Coordinador (a) Regional del Programa, sus obligaciones, requisitos profesionales, modalidad de contratación y las atribuciones que deberá tener para desempeñar de manera adecuada su función. Durante dicho mes, también fue elaborada una propuesta inicial de perfil y descripción del cargo de los (as) profesionales que desempeñarán funciones como Coordinadores (as) Regionales del Sendero de Chile, la cual (luego de ser completamente acordada al interior de la institución) fue despachada a las Direcciones Regionales de CONAMA, para su análisis y observaciones en el marco de los Directorios Regionales del programa.

1. Redefinir el perfil profesional, funciones y atribuciones de los Coordinadores Regionales del Programa junto con la modalidad de contratación de los mismos.

Fecha de Vencimiento:
Diciembre 2005

Complementariamente, y a objeto de implementar a partir de mayo de 2006 este nuevo perfil, se definió un periodo y procedimiento de evaluación para los (as) Coordinadores (as) Regionales del programa, a objeto de evaluar caso a caso, su pertinencia profesional, y la factibilidad de desempeñarse en el nuevo contexto del cargo (se adjuntan antecedentes sobre este procedimiento).

Posteriormente, se realizó la definición final del perfil del cargo de Coordinador(a) Regional del Sendero de Chile, el cual comenzó a ser aplicado en los contratos correspondientes al periodo mayo – diciembre de 2006, de los profesionales que desempeñan dichas funciones.

En términos generales, el nuevo perfil definido tiene las siguientes diferencias respecto de los anteriores:

- Es único para todos los profesionales que desempeñan estas funciones en cada región del país.
- Homogeneiza la escala de remuneraciones para el puesto (todos los honorarios son iguales).
- Es mucho más preciso respecto de las funciones que deben desarrollar los profesionales en el cargo, estableciendo objetivos y actividades para cada uno de los componentes del programa.

Respecto de la condición de “consultor externo” de los profesionales que desempeñan funciones de Coordinadores (as) Regionales del Sendero de Chile, se informa que se ha modificado dicha situación y que todos estos profesionales han sido contratados bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Cumplido (Diciembre 2005)

Medios de Verificación:

- 1) Definición inicial de perfil profesional de Coordinador Regional del Sendero de Chile y evaluación de actuales profesionales de cargo, Memorándun N°24 del 6 de febrero de 2006, Depto. de Protección de los Recursos Naturales de CONAMA.
- 2) Propuesta de perfil Coordinador Regional del Sendero de Chile: especificaciones y descripción del cargo. Anexo 1 del Memo N°24 del 6 de febrero de 2006, Depto. de Protección de los Recursos Naturales de CONAMA.
- 3) Propuesta de Guía para entrevista de actuales y potenciales coordinadores (as) regionales del Sendero de Chile. Anexo 2 del Memo N°24 del 6 de febrero de 2006, Depto. de Protección de los Recursos Naturales de CONAMA.
- 4) Prueba Técnica para actuales coordinadores (as) regionales del Sendero de Chile. Anexo 3 del Memo N°24 del 6 de febrero de 2006, Depto. de Protección de los Recursos Naturales de CONAMA.
- 5) Definición final de perfil profesional de Coordinador Regional del Sendero de Chile y evaluación de actuales profesionales de cargo, Memorándun N°24 del 6 de febrero de 2006, Depto. de Protección de los Recursos Naturales de CONAMA.

2. Implementar la redefinición del perfil profesional, funciones y atribuciones de los Coordinadores Regionales del Programa.

Fecha de Vencimiento:
Junio 2006

De acuerdo a la redefinición del perfil y descripción del cargo de Coordinador (a) Regional del Sendero de Chile y una vez realizado el procedimiento de evaluación de los (as) profesionales que desempeñaban tales cargos hasta abril de 2006, se procedió a suscribir nuevos contratos, ajustados al nuevo perfil del cargo, para el período mayo a diciembre de 2006, con los (as) profesionales confirmados (as) en sus puestos y con nuevos (as) profesionales en las regiones que registraron cambios de profesionales producto de la evaluación realizada.

A partir del proceso de evaluación de encargados regionales de acuerdo con la redefinición del perfil del cargo, fueron confirmados en los cargos 11 profesionales y removidos 2. Estos últimos correspondientes a las regiones de Antofagasta y Metropolitana.

En todos los casos la selección de nuevos encargados regionales del programa se realiza mediante concurso público.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:

- 1) Descripción y perfil del Cargo de Coordinador (a) Regional del Sendero de Chile
- 2) Listado Encargados Regionales del Sendero de Chile, 2006.
- 3) Respaldo de Portal Chilecompra, actas de evaluación y selección de profesionales.
- 4) Copia de contrato de los 13 Coordinadores Regionales del Programa

1. Elaborar propuesta de modelo institucional público – privado del

Durante el año 2001 se llevó a cabo el estudio "Componentes Jurídicos del Sendero de Chile" (se adjunta), el cual identificó, por una parte, todas las formas de tenencia de la tierra que pueden ser

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>proyecto Sendero de Chile, que lo administre en el largo plazo, con posterioridad al año 2010.</p> <p>(Modificación Compromiso, Agosto 2007)</p> <p>1. Elaborar propuesta de rediseño institucional del Sendero, conforme a nueva estrategia del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>encontradas en el país y afectadas por el Sendero de Chile, y por otra, definió, conforme a nuestro cuerpo jurídico vigente, las alternativas de institucionalidad público – privada que puede adoptar Sendero de Chile para su administración y gestión, con posterioridad al año 2010 (fundaciones, corporaciones, modalidades mixtas, etc.).</p> <p>En la actualidad se encuentra concluido el desarrollo la consultoría “Diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile”, la cual desarrolló una propuesta de modelo institucional público – privado del programa para su administración en el futuro.</p> <p>Dicha propuesta fue presentada al Directorio Nacional del Sendero de Chile el 3 abril 2007 donde fue aprobada la figura de Fundación y además fue definida una comisión intersectorial para la redacción de los estatutos. El documento final de esta comisión fue presentado y aprobado durante la última sesión del Directorio Nacional del Sendero de Chile durante el mes de Agosto de 2007. actualmente se encuentra a la espera de la ratificación, por parte del Consejo de Ministros de CONAMA, de la conformación del directorio de la Fundación Sendero de Chile.</p> <p>El modelo de institucionalidad se encuentra contenido en el informe final del estudio “Diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile” (el cual se adjunta). Por otra parte los principales lineamiento de éste, a su vez, están dados por sus objetivos y funciones, a saber, ellos son:</p> <p>1.1 objetivos de la nueva institucionalidad</p> <p>i) Habilitar y mantener una red de senderos a lo largo del país que permita a sus visitantes acceder, conocer y disfrutar la singularidad y diversidad biológica, cultural y paisajística de Chile, a pie, a caballo o en bicicleta, ii) Desarrollar una oferta múltiple de viajes que utilicen al Sendero como medio de recorrido y atractivo principal, que combine calidad de los productos, seguridad e información al visitante y precios accesibles. iii) Constituir al Sendero de Chile como el principal eje articulador de la oferta de ecoturismo y turismo cultural del país. Iv) Integrar a los propietarios y a las comunidades locales en la planificación y gestión de los productos asociados al Sendero, así como en el reparto de los beneficios que se generen, contribuyendo al desarrollo de la pequeña empresa y a la superación de la pobreza en localidades rurales aisladas. v) Promover el voluntariado como herramienta de apoyo a la gestión del Sendero. vi) Contribuir a la conservación, protección efectiva y puesta en valor de los bienes del patrimonio natural y cultural en los entornos del Sendero. vii) Crear conciencia ciudadana sobre la importancia del patrimonio y su necesidad de conservación, a la vez que promover hábitos de respeto y aprecio por las poblaciones locales y sus costumbres. viii) Promover los beneficios del senderismo en la salud de las personas y para el desarrollo de los valores de la amistad, la solidaridad y la tolerancia entre grupos humanos. ix) Crear condiciones adecuadas de acceso al Sendero a jóvenes de escasos recursos, público de la tercera edad y discapacitados.</p> <p>1.2 funciones de la nueva institucionalidad</p> <p>i) Gestión de servidumbre y otros derechos territoriales en favor del Sendero de Chile. Estas funciones comprenderían acciones relacionadas con el régimen de compensaciones a los propietarios de los terrenos cuyo uso se ceda al Sendero; la administración y vigilancia del Sendero; la evaluación de las oportunidades de negocios con privados; las mensuras, planimetrías y trámites de inscripciones en el Conservadores de Bienes Raíces correspondientes. ii) Catastro de derechos territoriales e inventario de bienes muebles. lii) Planificación de destinos, estudios de ingeniería, construcción, mantención e interpretación del sendero y su infraestructura asociada, funciones para las cuales será esencial realizar acciones relacionadas con la formulación reprojectos, levantamiento de fondos y ejecución de procesos de licitación. iv) Gestión comercial de marca registrada, para lo cual habrá que celebrar contratos de franquicias y contraprestaciones, de “cobranding” y canjes. v) Implementación de normas y sistemas de clasificación para establecimientos y servicios, para lo cual habrá que ocuparse de la celebración de contratos de franquicias. vi) Asistencia técnica y financiera a los franquiciantes. vii) Diseño e</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>implementación de una central de reservas en línea, lo cual podría ser externalizado a terceros. Viii) Desarrollo de programas propios en materia de educación ambiental, protección del patrimonio y voluntariado, para lo cual habrá que realizar acciones relacionadas con la formulación de proyectos, levantamiento de fondos y licitación y convenios. Ix) Administración y vigilancia del Sendero y bienes públicos asociados, para lo cual habrá que realizar contratación de guardasenderos. X) Propaganda, lo cual se relaciona con la administración del sitio web, realización de campañas de promoción y eventos. Xi) Gestión de pagos y cobranzas, función que podría ser externalizada. Xii) Control de calidad y fiscalización, para lo cual habrá que desarrollar acciones relacionadas con el cumplimiento de los contratos de servidumbre, de franquicias y traspaso de fondos y además acciones relacionadas con la clasificación de establecimientos y servicios.</p> <p>Complementariamente a lo anterior, para la operación de la institucionalidad público - privada del Sendero de Chile se consideró necesario realizar el estudio y diseño de una serie de instrumentos jurídicos y económicos, que facilitarán y potenciarán la creación y desarrollo de la misma, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile.- Diseño de sistema de uso comercial futuro de marca registrada Sendero de Chile, y- Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile. De estos instrumentos se adjuntan los informes 1 y dos desarrollados a la fecha. <p><u>Observación:</u> 1. Pendiente envío de versión final documento "Iniciativa Sendero de Chile, documento preparatorio de reunión del Consejo Directivo de CONAMA", ya que el que nos fue enviado era una versión preliminar. 2. Cuando se comienza a hacer referencia a la nueva institucionalidad se debe especificar que se trata de la figura de Fundación de derecho privado, explicitando las principales características de una institucionalidad de este tipo. 3. Se debe incluir información de la nueva estructura funcional y organizacional. 4. Respecto del medio de verificación N° 5) "Informe de Avance N° 1", se debe incluir el nombre completo del informe (el cual tampoco está en el documento medio de verificación, pues fue enviado sin tapa). 5. Se debe incluir entre los medios de verificación el documento a través del cual el Directorio Nacional de Sendero de Chile aprueba la idea de crear una Fundación de derecho privado. 6. No hemos recibido el medio de verificación Informe final de estudio "Diseño de Institucionalidad Público Privada para la Gestión del Sendero de Chile". 7. Se debe incluir mes y año de todos los documentos incluidos en los medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1) "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile", julio de 2006.2) "Componentes Jurídicos del Sendero de Chile" , abril 2002.3) TDR "diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile", Octubre 2006.4) Contrato N°24-22-014/06 Consultoría "Diseño de institucionalidad público – privada para la gestión del Sendero de Chile".5) Informe de Avance N° 1.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>6) Informe de Avance N° 2, correspondiente a estudios complementarios: Estudio y Diseño de Estrategias e Instrumentos Jurídicos para el Manejo del Riesgo y la Delimitación de Responsabilidades frente a Eventos de Daños a Terceros, Dependientes y Bienes Muebles e Inmuebles, asociados a la Habilitación y Operación del Sendero de Chile.</p> <p>7) Informe estudios complementarios: "Diseño De Sistema De Uso Comercial Futuro De La Marca Sendero De Chile".</p> <p>8) Informe N° 2 estudios complementarios detallados (Diseño de uso comercial de marca).</p> <p>9) Informe N°2 Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de fondo, público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del sendero de Chile</p> <p>10) Propuesta modificación de compromisos.</p> <p>11) Informe final de estudio "Diseño de Institucionalidad Público Privada para la Gestión del Sendero de Chile".</p> <p>12) Presentación a DIPRES de propuesta nueva estrategia de implementación (nueva institucionalidad), CONAMA, Mayo 2007.</p>
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A continuación de reunión sostenida con DIPRES para analizar las observaciones a la matriz de marco lógico propuesta por CONAMA, con fecha 11 de septiembre de 2007 estamos enviando la versión actualizada de la matriz y se está a la espera de pronunciamiento de DIPRES.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente concordar con DIPRES matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Matriz de Marco Lógico, versión a Junio de 2006.</p> <p>2) Matriz de Marco Lógico, Junio de 2007</p> <p>3) Matriz de Marco Lógico, 11 de sep de 2007</p>
<p>8. Diseñar un proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional, el cual incluirá un manual de procedimientos. En esta línea, se deberá incluir indicadores de cumplimiento de los convenios en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>En informe anterior de cumplimiento de compromisos se informó que para dar respuesta a este compromiso en particular se estimaba conveniente esperar a que se encontrara completamente aprobada la estrategia de implementación intersectorial del programa para realizar el diseño de este sistema, a objeto de que incorporara todas las modalidades de convenios de cooperación posibles de suscribir e identificara los indicadores más adecuados para medir el cumplimiento de los compromisos de cada uno de ellos, en los diferentes componentes del programa (Institucionalidad, Habilitación, Desarrollo, Educación y Promoción y Difusión).</p> <p>La estrategia de implementación del programa fue aprobada con fecha 25 de Septiembre de 2006. Con posterioridad a ello, y en el marco del desarrollo de auditorías realizadas tanto por la Contraloría General de la República, como por el Departamento de Auditoría Interna de CONAMA, se ha realizado un proceso continuo de seguimiento al cumplimiento de los convenios de cooperación y transferencia de recursos por parte de la Gerencia Nacional del programa, en todos los componentes del programa, tanto en el nivel nacional, como regional. No obstante lo anterior, y dado que se trabaja de manera prioritaria en el diseño de una nueva institucionalidad</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>para el programa, y que se espera que sea esta institución la que suscriba diversos convenios de cooperación con terceros, se estima que el diseño de procesos de evaluación de cumplimiento de dichos convenios debe ser abordado en esta fase.</p> <p>En este contexto, el diseño preliminar de la institucionalidad futura del Sendero de Chile establece que los convenios de cooperación y transferencia de recursos, así como los contratos que suscriba dicha institución, se darán en el marco de operación del:</p> <p>1) Sistema de Uso Comercial de la marca Sendero de Chile® y, 2) del Fondo Nacional Sendero de Chile. Ambos instrumentos en etapa final de diseño, ya han definido las modalidades y requisitos para la asignación de recursos; los modelos contractuales de asociación y asignación de estos (convenios y contratos) y las unidades o Departamentos dentro de dicha institucionalidad que estarán a cargo de la fiscalización y control de estos instrumentos. (ver Anexos relacionados). Por último, se estima que un modelo general de seguimiento y evaluación de convenios y contratos, para la operación de la institucionalidad futura del Sendero de Chile, estará disponible a partir de la segunda semana de abril de 2007 (fecha de cierre de las consultorías jurídicas del programa).</p> <p>Se solicita la cancelación de este compromiso. Agosto de 2007.</p> <p><u>Observación:</u> CONAMA debe modificar completamente la respuesta y explicar los motivos por los cuales no aplica la "evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA" en el marco del nuevo modelo de institucionalidad del Sendero. Lo señalado en respuesta no incluye lo informado por la Gerencia del Sendero en reunión sostenida con DIPRES, por lo tanto, dado que no contamos con la debida justificación no se podrá proceder a cancelar el presente compromiso, explicación que tampoco se encuentra en el documento "Propuesta de modificación de compromisos" enviado por CONAMA.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Informe N° 1 de Diseño de institucionalidad público – privada del Sendero de Chile. 2.- Informe N°2 de Diseño de institucionalidad público – privada del Sendero de Chile. 3.-Informe N° 1 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®. 4.-Informe N° 2 de Diseño de Sistema de Uso comercial de Marca registrada Sendero de Chile®. 5.-Informe N° 1 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile. 6.-Informe N° 2 de Diseño de Fondo Nacional Sendero de Chile. <p>Propuesta de modificación de compromisos</p>
<p>9. Implementar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>A la fecha se ha realizado un seguimiento y evaluación periódica de los convenios suscritos por el programa a nivel nacional y regional, en el período 2006, que arroja los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenios suscritos: 21 - Recursos involucrados: \$122.179.075 - Estado de los convenios: Terminados: 48%; Vigentes:24%; Sin información actualizada: 29%. - Nivel de cumplimiento de los convenios terminados: Total: 90%; Parcial: 0%; Sin información actualizada: 10%.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se solicita la cancelación de este compromiso. Agosto de 2007.</p> <p><u>Observación:</u> 1. DIPRES no puede cancelar este compromiso si CONAMA no ha explicado en compromiso anterior (II,4,8) los motivos por los cuales no aplica la "evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA" en el marco del nuevo modelo de institucionalidad del Sendero. 2. DIPRES no ha recibido los medios de verificación 1 y 2.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de evaluación de estado de cumplimiento de convenios Sendero de Chile 2005 – 2006. 2. Copia de convenios e informes de cumplimiento y rendición de recursos 3. Propuesta modificación de compromisos
	<p>Se solicita la cancelación de este compromiso. Agosto de 2007.</p>
<p>10. Evaluar proceso de evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA, tanto a nivel nacional, como regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p><u>Observación:</u> DIPRES no puede cancelar este compromiso si CONAMA no ha explicado en compromiso anterior (II,4,8) los motivos por los cuales no aplica la "evaluación del cumplimiento de los convenios suscritos por CONAMA" en el marco del nuevo modelo de institucionalidad del Sendero.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de modificación de compromisos</p>
<p>1. Diseñar un procedimiento formal para la recepción de obras de los tramos habilitados del Sendero de Chile que asegure que las normas de diseño y los estándares de calidad del Sendero se cumplen.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>Durante diciembre de 2005, se diseñó un procedimiento como un instrumento formal para la recepción de obras en el Sendero de Chile.</p> <p>Las normas de habilitación de tramos del Sendero de Chile están contenidas principalmente en los siguientes documentos adjuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual Técnico de Estándares y Recomendaciones para el Diseño, Construcción y Mantenimiento del Sendero de Chile. CONAMA, 2004 y - Sendero de Chile: Manual de Señalización. CONAMA, 2004. <p>En relación al procedimiento para la recepción de obras se detallan los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Contexto: procedimiento contenido en Oficio Ordinario de la Dirección Ejecutiva de CONAMA N° 61820 del 28 de Junio de 2006, desarrollado y elaborado en la perspectiva de diseñar y formalizar un procedimiento que de garantías a CONAMA respecto de la revisión y recepción en terreno, por parte de los ejecutores (instituciones del directorio público del programa), de las obras de habilitación de tramos del Sendero de Chile incluidas en los convenios de Cooperación y transferencia de recursos. ii. Instrumento: el documento "Acta de Recepción de Obras" es el instrumento en base al cual las respectivas direcciones regionales de CONAMA formalizarán el cierre de los convenios respectivos, evento administrativo que deberá traducirse en una resolución de la Dirección Regional respectiva. Además una copia de ésta deberá ser enviada a la Coordinación Nacional del Programa. iii. Consideración 1: se constituye como obligatorio, para cada convenio de cooperación que involucre habilitación o mantenimiento de tramos y obras del Sendero de Chile que se suscriba con terceros, la inclusión de una cláusula que establezca la fase de recepción de obras. iv. Consideración 2: a su vez todos los convenios de cooperación con terceros sobre estas materias deberán ser revisados y autorizados por la Coordinación Nacional del programa.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se adjuntan los medios de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ficha para la recepción de obras de tramos del Sendero de Chile 2) Copia de Oficio D.E. de CONAMA en el cual se instruye sobre procedimiento formal de recepción de obras de habilitación y mantenimiento de tramos del Sendero de Chile, 2006. 3) Manual Técnico de Estándares y Recomendaciones para el Diseño, Construcción y Mantención del Sendero de Chile. CONAMA, octubre 2002 4) Sendero de Chile: Manual de Señalización. CONAMA, 2004.
	<p>Se adjuntan actas y fichas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo.</p> <p>Se adjunta nuevos listados de actas de recepción de obras y sus correspondientes respaldos como medios de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> No hemos recibido los medios de verificación: "Actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo" y "Copias de actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo".</p>
<p>2. Implementar procedimiento formal para la recepción de obras de los tramos habilitados del Sendero de Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de Oficio D.E. de CONAMA en el cual se instruye sobre procedimiento formal de recepción de obras de habilitación y mantenimiento de tramos del Sendero de Chile, 2006. 2) Actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo. 3) Fichas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo. 4) Copias de actas de recepción de obras recibidas con posterioridad a la formalización del procedimiento respectivo.
<p>1. Preparar propuesta relativa al establecimiento de responsabilidades legales, ante accidentes, incendios u otras acciones que pueden ocurrir a los usuarios del Sendero y presentarla al Directorio Nacional del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>A partir de diciembre de 2006 se encuentra en desarrollo la consultoría "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile", la cual se encuentra en fase final de ejecución (el término del contrato se encuentra considerado para el 02/04/2006). Ya se cuenta con las versiones preliminares de las propuestas relativas al establecimiento de responsabilidades legales ante accidentes, incendios u otras acciones que pueden ocurrir a los usuarios del Sendero, las cuales serán presentadas al Directorio Nacional del Programa entre el 28 marzo y el 03 de abril de 2007.</p> <p>La propuesta respecto al manejo de la responsabilidad por daños en el Sendero fue presentada como parte de los estudios que dan forma a la nueva institucionalidad del programa durante la</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Sesión N° 11 del Directorio Nacional del programa (19 de marzo de 2007). En particular fueron especificadas las recomendaciones a ser tenidas en cuenta por la futura institucionalidad tanto en materia de habilitación y señalización del sendero como la importancia de contar con un estatuto de uso responsable y el correspondiente sistema de registro de los visitantes y la aceptación de las normas de dicho estatuto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Informe N° 1 de la consultoría: "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile"</p> <p>2) Informe N° 2 de la consultoría: "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile"</p> <p>3) Copia de Informe final "Estudio y diseño de estrategias e instrumentos jurídicos para el manejo del riesgo y la delimitación de responsabilidades frente a eventos de daños a terceros, dependientes y bienes muebles e inmuebles, asociados a la habilitación y operación del Sendero de Chile", Abril 2007.</p> <p>4) Copia de presentación de resultados de estudios jurídicos a Directorio Nacional del Sendero de Chile. Abril 2007.</p> <p>5) Acta de Sesión N° 11, del Directorio Nacional del Sendero de Chile del 03 de abril de 2007.</p> <p>6) Copia de Oficio Ordinario N°71008, de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, del 19 de Marzo de 2007, invitando a reunión de Directorio Nacional del Sendero de Chile y donde se indica, dentro de la materias a analizar, la presentación del estado de avance del diseño de Institucionalidad Público –Privada para el programa y sus instrumentos de gestión asociados, en donde se enmarca el estudio antes citado, 19 marzo 2007.</p>

2. Definir metodología para valorar aportes de privados.

(Modificación Compromiso, Agosto 2007)

2(a) Diseño de Fondo Económico Sendero de Chile e identificación de fuentes de financiamiento;
2(b) Diseño uso comercial marca registrada Sendero de Chile

Fecha de Vencimiento:
Junio 2007

Se espera que en el futuro todos los aportes de privados (materiales y financieros) sean canalizados a través de un Fondo Nacional para la promoción de la iniciativa. Está en ejecución la consultoría: "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile", la cual se encuentra en desarrollo desde diciembre de 2006 y debe concluir la primera semana del mes de abril de 2007. Dicha consultoría ya ha presentado dos informes de avance, de los cuales el último contiene el diseño preliminar del fondo mencionado.

En la actualidad y teniendo a disposición los resultados de los estudios Diseño de Sistema de Uso Comercial Futuro de la Marca Sendero de Chile y Diseño Técnico, Económico, Jurídico y Administrativo de Fondo, Público – Privado, para Financiamiento de la Implementación y Promoción del Sendero de Chile, se ha propuesto la reformulación de este compromiso. Quedando el texto como sigue; "2(a) Diseño de Fondo Económico Sendero de Chile e identificación de fuentes de financiamiento; 2(b) Diseño uso comercial marca registrada Sendero de Chile". Con plazo de cumplimiento a Junio 2007.

Observación: 1. En atención a lo expuesto por CONAMA, se procede a cambio de compromiso. 2.

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Pendiente informar en respuesta los principales aspectos del Diseño de Fondo Económico Sendero de Chile e identificación de fuentes de financiamiento y del Diseño uso comercial marca registrada Sendero de Chile. Por otra parte, se deberá enviar los documentos en que se pueda constatar ambos diseños. 3. Pendiente enviar informes finales de los estudios "Diseño de Sistema de Uso Comercial Futuro de la Marca Sendero de Chile" y "Diseño Técnico, Económico, Jurídico y Administrativo de Fondo, Público – Privado, para Financiamiento de la Implementación y Promoción del Sendero de Chile".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Informe N° 1 de la consultoría: "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile"</p> <p>2) Informe N° 2 de la consultoría: "Diseño técnico, económico, jurídico y administrativo de Fondo público – privado, para financiamiento de la implementación y promoción del Sendero de Chile"</p> <p>Propuesta de modificación de compromisos</p>
<p>1. Tramitar acuerdo alcanzado en Consejo de Ministros de CONAMA relativo a la integración de los Directorios Regionales, los cuales "estarán constituidos por los representantes regionales de las mismas instituciones que conforman el Directorio Nacional, y aquellas otras que, en el contexto regional, resulten relevantes para el desarrollo del Programa".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>El acuerdo sobre la constitución formal del Directorio Nacional y los Directorios Regionales del Sendero de Chile fue ratificado formalmente a través de la resolución Exenta N° 2845 de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, con fecha 30 de diciembre de 2005 (se adjunta). De esta forma los Directorios Regionales estarán constituidos por los representantes regionales de las mismas instituciones que conforman el Directorio Nacional, y aquellas otras que, en el contexto regional, resulten relevantes para el desarrollo del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1) Resolución Exenta N°2845 de la Dirección Ejecutiva de CONAMA, con fecha 30 de diciembre de 2005.</p>
<p>2. Constituir formalmente los Directorios Regionales, de acuerdo a la nueva composición que deben tener los mismos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2006</p>	<p>Con posterioridad a la suscripción de compromisos entre CONAMA y DIPRES, como resultado de la evaluación del Programa, CONAMA procedió a formalizar la constitución del Directorio Nacional y de los Directorios Regionales del Programa, mediante los siguientes instrumentos:</p> <p>a) Resolución Exenta N° 2845 de la Dirección Ejecutiva de CONAMA; b) Resoluciones Exentas de los Gobiernos Regionales y Directores (as) Regionales de CONAMA.</p> <p>A la fecha se encuentran constituidos los 13 Directorios Regionales del programa. No obstante ello, la formalización de este hecho mediante resolución del Gobierno Regional, de COREMA o el Director Regional de CONAMA, sólo se ha efectuado en 9 de las 13 regiones a la fecha (se considera las actas como medios de verificación de la constitución de los directorios, pero no de su formalización administrativa en el nivel regional).</p> <p>La formalización de la constitución de los 4 Directorios Regionales del Sendero de Chile Restantes, mediante resoluciones del Gobierno Regional, COREMA o Director Regional de CONAMA se prevé para el segundo semestre de 2007.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar de la formalización de los 4 Directorios Regionales que aún no</p>

Cuadro 11: Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

formalizan su constitución.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

1) Resolución Exenta N°2845 de CONAMA, 30 dic 2005.

2) Actas y resoluciones de conformación de Directorios Regionales (disponibles a junio de 2006)

• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007

A continuación se presenta un extracto de la información que aparece en la página de DIPRES, respecto a la validación de los 11 sistemas que componen el PMG.

Cuadro 12: Cumplimiento PMG 2007

Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumplimiento
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación				O							Menor	5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O							Menor	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				O							Mediana	7%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención de Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s								O			Alta	10%	✓
	Gobierno Electrónico					O						Mediana	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								O			Alta	20%	✓
	Auditoría Interna					O						Alta	10%	✓
	Gestión Territorial				O							Mediana	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								O			Alta	10%	✓
	Administración Financiero-Contable								O			Alta	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O							Mediana	7%	✓

Cuadro 13: Cumplimiento PMG 2004 - 2007

Institución	Cumplimiento 2004	Cumplimiento 2005	Cumplimiento 2006	Cumplimiento 2007
Comisión Nacional del Medio Ambiente	100%	100%	100%	100%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 14: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁵
CONAMA I Región	9	6	100	6%
CONAMA II Región	13	6	100	6%
CONAMA III Región	11	6	100	6%
CONAMA IV Región	12	6	100	6%
CONAMA V Región	16	6	100	6%
CONAMA VI Región	14	6	100	6%
CONAMA VII Región	10	6	100	6%
CONAMA VIII Región	21	6	100	6%
CONAMA IX Región	16	6	100	6%
CONAMA X Región	21	6	100	6%
CONAMA XI Región	13	6	100	6%
CONAMA XII Región	9	6	100	6%
CONAMA Región Metropolitana	46	6	100	6%
Depto. Administración y Finanzas	38	4	100	6%
Depto. de Comunicaciones	6	4	100	6%
Dirección Ejecutiva	8	4	100	6%
Depto. Educación Ambiental y Participación Ciudadana	16	6	100	6%
División Evaluación y Seguimiento Ambiental	19	4	100	6%
Relaciones Internacional	5	3	100	6%
División Jurídica	11	3	100	6%
Depto. de Planificación, Presupuesto y Tecnologías de Información.	18	7	100	6%
Auditoría Interna	6	2	100	6%
Depto. Prevención y Control de la Contaminación / Auditoría Interna	21	5	100	6%
Depto. Protección de Recursos Naturales	16	5	100	6%

Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Desempeño Colectivo 100%

74 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

75 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 3290-12

Descripción: Sobre bonos de descontaminación. Mensaje del Ejecutivo, para aprobar la creación de un mecanismo adicional de incentivo económico para la descontaminación, para completar marco establecido por la Ley 19.300.

Fecha de ingreso: 18 de Julio de 2003

Estado de tramitación: 1er trámite constitucional, en Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Población que vive en zonas afectas a planes de prevención y descontaminación, titulares de fuentes emisoras.

BOLETÍN: 4148-06

Descripción: Proyecto de ley que crea el cargo de Presidente de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, y le confiere rango de Ministro de Estado. Mensaje.

Fecha de ingreso: 11 de abril de 2006.

Estado de tramitación: Tramitación terminada. (D.OF. de 27/03/2007)

Beneficiarios directos: Indeterminados